



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARONOVICH, Graciela Liana
ARGÜESO, Ernesto
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
PAÉZ, Roberto

Actas de Sesiones



PERIODO 86°

- 5° Reunión -

- 4° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 24 de mayo de 2001

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

4. Cuestión previa concejal Pulti
5. Cuestión previa concejal Pezzati

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Modificando el recorrido de la línea 591 A. (expte. 1972-FRP-00)
7. Convalidando el Convenio de Hermanamiento firmado entre la ciudad de Mar del Plata y la ciudad de Bari (Italia). (expte. 2080-D-00)
8. Autorizando al D. E. a transferir el Lote 29 del Parque Industrial General Manuel Savio, a la firma "Mar del Plata Química Garvey S.A." (expte. 2186-D-00)
9. Creando el Programa "Cultura de Paz en las Escuelas". (expte. 1198-U-01)
10. Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Galpón de Domingo Batán", ubicado en Estación Chapadmalal. (expte. 1202-D-01)
11. Aceptando la donación ofrecida por el señor Abel Jorge Magnani consistente en dos obras pictóricas de su autoría. (expte. 1328-D-01)
12. Autorizando la sectorización de la plaza pública del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán. (expte. 1333-D-01)
13. Incorporando el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (expte. 1389-U-01)
14. Autorizando al señor Miguel Angel Borracetti a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad. (nota 138-B-00)
15. Autorizando a la señora Ana María Andrés a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad. (nota 965-A-00)
16. Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del 5% para la rifa anual de la Institución. (nota 134-A-01)
17. Autorizando al señor Adán Hugo Pereira Sander a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad. (nota 146-P-01)
18. Eximiendo al señor Antonio Córdoba, titular de la licencia de auto rural 043, de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) del artículo 5º del Decreto 2343. (nota 207-C-01)

RESOLUCIONES

19. Expresando adhesión a la iniciativa de modificación del calendario escolar, desplazando el inicio del período lectivo al segundo lunes del mes de marzo de cada año. (expte. 1440-J-00)
20. Declarando de interés el Proyecto "Autodisciplina: No Violencia". (expte. 1976-AM-00)
21. Declarando de interés la revista "Galicia en Mar del Plata", editada por el Centro Gallego de la ciudad. (expte. 1336-U-01)

DECRETOS

22. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1238-BP-97 y otros)
23. Encomendando al Presidente del Honorable Cuerpo gestione, ante los entes de control y fiscalización de las empresas de servicios públicos privatizadas, la remisión de balances de los últimos tres años. (expte. 1209-J-01)
24. Encomendando a la Presidencia del H.C.D., la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva destinada a analizar la temática relacionada con los adjudicatarios del Banco Hipotecario de la Nación. (expte. 1392-V-01)

COMUNICACIONES

25. Requiriendo al D. E. informe sobre las gestiones realizadas con respecto a la explotación de menores refugiados en nuestro país. (expte. 1980-U-99)
26. Solicitando la incorporación de la opción de giro a la izquierda al semáforo emplazado en Avda. Colón y Leguizamón. (expte. 1156-U-00)
27. Solicitando se analice la posibilidad de construir una rampa para discapacitados, en el sector de escaleras que comunican internamente dependencias del Palacio Municipal. (expte. 1041-U-01)
28. Solicitando que el D. E. disponga la inspección de la calle Rawson, entre 20 de Setiembre y 14 de Julio, a fin de determinar acciones tendientes a resolver problemas de inseguridad e higiene en el sector. (expte. 1302-SD-01)
29. Cuestión previa concejal Pagni

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

30. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización del espectáculo "Fiesta del 25 de Mayo" a desarrollarse en Luro entre Mitre y San Luis (expte. 1458-D-01)

31. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. informe referente al incremento en el importe de las boletas de la tercera cuota del Ejercicio 2001 de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (expte. 1457-J-01)
32. Proyecto de Ordenanza: Aceptando donación efectuada por la firma "Intermar Bingo S. A." (expte. 1292-D-01)
33. Dos proyectos de Comunicación: 1) Solicitando informes al D.E. respecto a la contratación directa de "USAR" correo privado 2) Solicitando informes al D.E. referente al expediente 1786-6-00 relacionado con la distribución de correspondencia (expte. 1450-J-01)
34. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la realización de estudios para dotar de agua potable al barrio La Gloria de la Peregrina (expte. 1454-AM-01)
35. Proyecto de Resolución: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional el urgente tratamiento y aprobación de la ley del libro (expte. 1444-J-01)
36. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. implemente acciones ante el P.E.N. tendientes a lograr la inclusión de una cédula censal que aborde específicamente la temática de la discapacidad en el censo de octubre de 2001 (expte. 1391-U-01)
37. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a suscribir convenio con la Secretaría de política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (expte. 1446-D-01)
38. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a todo proyecto de privatización del sistema impositivo provincial (expte. 1430-V-01)
39. Nómina de mayores contribuyentes

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente (Pezzati): Con la presencia de diecisiete señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Punto 1)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 2 al punto 86)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 2 al 14)

B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 15)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 16 al 21)

D) NOTA OFICIAL (Punto 22)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 23 al 46)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 47 al 86)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 87 al punto 109)

A) ORDENANZAS (Del punto 87 al 99)

B) RESOLUCIONES (Del punto 100 al 102)

C) DECRETOS (Del punto 103 al 105)

D) COMUNICACIONES (Del punto 106 al 109)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 087.- Designando al Dr. Carlos José Pezzi - Secretario del Honorable Concejo Deliberante, para participar en representación del H. Cuerpo en la Comisión creada por Decreto n° 1189/2001 del Departamento Ejecutivo, para reglamentar la Ordenanza 13914.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2. Expte 1404-D-01: Celebrando convenio de cooperación entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Municipalidad de Mar Chiquita, con el fin de favorecer, promover y complementar entre ambos municipios el desarrollo regional, cultural, empresarial y turístico.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
3. Expte 1405-D-01: Incluyendo un programa de regularización de deudas de las contribuciones por mejoras.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
4. Expte 1406-D-01: Autorizando a la Sra. Alejandra Marcela Braim a anexar el uso "fotocopias", a los habilitados kiosco, regalos librería, perfumería, fantasías, artículos y prendas de vestir, en el inmueble ubicado en la calle Alem n° 3710.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
5. Expte 1407-D-01: Fijando normas urbanísticas particulares para el predio de la Asociación Civil sin fines de lucro Hogar de María ubicado en la calle Monte Carballo esquina C. de Meyrelles, a efectos de desarrollar el uso "Hogar para Discapacitados y Minusválidos".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
6. Expte 1408-D-01: Autorizando al Sr. Carlos Alberto Seres a anexar los usos "kiosco, polirrubro, fotocopias", a los permitidos "locutorio - venta de telefonía", el local ubicado en la calle 25 de Mayo 3511.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1426-D-01: Autorizando al Sr. Adrián Fernando Farabolini a afectar con el uso "venta y reparación de computadoras y accesorios", en el inmueble de Avenida Carlos Tejedor n° 2037.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1427-D-01: Autorizando a la Sra. María Anabel Mainella a anexar con el uso "fiambrería", al autorizado de carnicería, verdulería, frutería y despensa, el local ubicado en calle Lasalle n° 1598 esquina Acevedo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1435-D-01: Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en calle Viamonte n° 2271/73.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1436-D-01: Estableciendo el procedimiento para la designación de un profesional universitario de Carrera Mayor Clase IV, a cargo del Programa de Prevención de Accidentes de Tránsito Automotor.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2038-FRP-99.
11. Expte 1442-I-01: Eleva nómina de inscriptos para mayores contribuyentes.- TRÁMITE INTERNO.
12. Expte 1445-D-01: Autorizando al Sr. Rolando Daniel Correa a afectar con el uso "venta de alimentos balanceados, venta de productos y accesorios veterinarios", al inmueble ubicado en Avenida Tejedor 2170.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1446-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, un convenio que posibilite la prevención de violencia en las escuelas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1449-D-01: Modificando pliego de bases y condiciones correspondiente a contratación de prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTA A RESOLUCION

15. Nota 358-NO-01: MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Eleva respuesta a la Resolución R-1510 de 2001, referente a la reducción de los valores del coeficiente "c" para productos alimenticios de uso doméstico.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1112-U-01.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Nota 339-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-1939, referente a obras de desagüe en calles Mariano Acosta entre calles Bolívar y San Martín del barrio "San Cayetano".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1395-J-00.
17. Nota 351-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2051, referente a la provisión de material de computación a la Biblioteca Parlante.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1052-J-01.

18. Nota 365-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2081, referente a la implementación de enseñanza y práctica de danzas folklóricas, en los establecimientos educativos municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1039-G-00.
19. Nota 366-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2074, referente a lograr el mejoramiento de la calle Los Cerezos en el Barrio Parque Peña.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1019-U-01.
20. Nota 367-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2072, referente a la reparación del camino vecinal que une la Ruta 226 con la Ruta 88.- A SU ANTECEDENTE NOTA 168-P-01.
21. Nota 368-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2075, referente a la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de Avenida Luro y calle Armenia.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1090-U-01.

D) NOTA OFICIAL

22. Nota 345-NO-01: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2: Solicita informe referente a autos caratulados: "Sánchez, Evelio c/Municipalidad de General Pueyrredon y otros s/daños y perjuicios.- REMITIDA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

E) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 337-NP-01: TORO CARRASCO, MARÍA Y VECINOS: Eleva denuncia sobre molestias ocasionadas por la empresa Modu Metal en su propiedad, ubicada en calle Gaboto n° 5047.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
24. Nota 338-NP-01: ZOVICH, LUIS ALBERTO: Eleva propuesta de modificación, respecto al lugar de instalación, medidas e infraestructura de puestos de artesanos y que dependan en el futuro de la Secretaría de Calidad de Vida.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 340-NP-01: C.T.A.: Solicita que el Honorable Concejo Deliberante realice gestiones a fin de dar solución a problemas ocasionados por el servicio de la línea n° 591 de transporte colectivo de pasajeros, en el Barrio Parque Palermo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 341-NP-01: ASOCIACIÓN LA IGLESIA DE DIOS: Solicita autorización para realizar una campaña evangélica, en la intersección de las calles Calabrese y Godoy Cruz, Plaza del Folklore los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente, de 18:00 a 22:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
27. Nota 342-NP-01: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Propone se amplíen los términos de la cláusula 2°, del convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1290-D-01.
28. Nota 343-NP-01: FONIT: Dando respuesta al Decreto n° 14/2001, referente a la instalación de una sede de la Universidad Nacional de Mar del Plata en la ciudad de Miramar.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2179-U-00.
29. Nota 344-NP-01: CÁRITAS: Solicita permiso en la vía pública para colecta anual de Cáritas, a desarrollarse en el mes de julio del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
30. Nota 346-NP-01: FLORENCIO, JUAN DOMINGO: Solicita que se otorgue una licencia de taxi.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 347-NP-01: SPINA, LEANDRO: Solicita apoyo material y se declare de interés cultural el "Congreso Bacardi de la Salsa", a realizarse desde el 23 de julio hasta el 5 de agosto del corriente año, en San Juan de Puerto Rico.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
32. Nota 348-NP-01: COLEGIO DE ABOGADOS: Eleva nota relacionada con el contrato de locación de obra entre el estudio de profesionales en Ciencias Económicas Asociados representado por contadores públicos nacionales y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 349-NP-01: COMISION DE PADRES DEL JARDIN JUMBEL: Eleva nota enviada al Sr. Intendente Municipal con fecha 10/05/2001, relacionada con posible cierre de las instituciones educativas jardín maternal, jardín de infantes y escuela mutualista " Yumbel".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 350-NP-01: GENNARI, MARCELO A.: Solicita por vía de excepción la habilitación de una licencia escolar, en una trafico modelo 1993.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

35. Nota 352-NP-01: SOCIEDAD DE FOMENTO LA HERRADURA: Solicita la creación de una Ordenanza donde se modifique la vía de ingreso del tránsito pesado en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 353-NP-01: SEXAUER RODOLFO: Solicita que la parada de la línea 571 ubicada en calle Funes entre San Lorenzo y Avellaneda, se traslade sobre la vereda de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 354-NP-01: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PUERTO MAR DEL PLATA: Solicita se destine el 50% de la dieta percibida por los señores Concejales, a utilizar en trabajos comunitarios para familias carenciadas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Nota 355-NP-01: BARRIO REGIONAL: Eleva nota en apoyo al proyecto, referente a la implementación de la red municipal de trueque en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1421-FRP-01.
39. Nota 356-NP-01: COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS: Solicita exención de pago de derechos de uso y ocupación de espacio público, correspondiente a la obra de extensión de red de gas natural en el Barrio Jardín Stella Maris.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
40. Nota 357-NP-01: VARIOS TRABAJADORES DE RENTAS: Manifiestan enérgico rechazo, a todo proyecto de privatización o tercerización del sistema impositivo vigente.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1430-V-01.
41. Nota 359-NP-01: CLUB ATLETICO KIMBERLEY: Solicita la eximisión del pago del 5% del fondo benéfico de rifas y bonos contribución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
42. Nota 360-NP-01: SAREM: Solicita se declare de interés las Jornadas Científicas que se realizarán en Mar del Plata durante el mes de noviembre de 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 361-NP-01: ASOCIACIÓN DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita se declare de interés municipal la participación de esa institución en el "2do. Campeonato Nacional e Internacional de Fútbol Infantil", a desarrollarse en la ciudad de Charata (Provincia del Chaco), durante los días 18 a 22 de julio del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 362-NP-01: COLEGIO DE ESCRIBANOS: Eleva nota sobre proyecto elaborado obrante en expediente 1416-U-2001, con relación a declaración de interés social dentro del marco de la Ley 10.830, solicitando se le remita copia del mismo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1416-U-01.
45. Nota 363-NP-01: BARRIOS PUEBLO CAMET Y ZONA: Solicitan respuesta a los reclamo efectuados, respecto al servicio de transporte público de pasajeros, a fin de que se ajuste a las necesidades de ese barrio y zona de influencia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 364-NP-01: SANTOS, OMAR Y OTROS: Solicita dar de baja la habilitación del local sito en Avenida Juan B. Justo 4367, utilizado como bailanta.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

47. Expte 1397-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Comisión Especial que tendrá como objetivo la elaboración de un código de habilitaciones.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
48. Expte 1398-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Arbitrando el Departamento Ejecutivo los medios necesarios y realizando gestiones ante autoridades provinciales, con la finalidad de reconsiderar la clasificación y revisar la metodología aplicada por la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, para determinar el valor fiscal de los inmuebles del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
49. Expte 1399-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, a fin de instalar un dispositivo de semáforos en Avenida Juan B. Justo y calle Alvear.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
50. Expte 1400-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza n° 8849, referente a la instalación de soportes de antenas y equipos complementarios.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
51. Expte 1401-FC-01: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal "El Primer Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud", a realizarse entre el 1 y 7 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

52. Expte 1402-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe acerca de la situación en que se encuentra la Casa del Niño de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
53. Expte 1403-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las ACCIONES llevadas a cabo, con relación a denuncias presentadas por vecinos de zona Puerto.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
54. Expte 1409-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en el cruce de la calle Jujuy y Avenida Libertad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
55. Expte 1410-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo implemente las ACCIONES pertinentes a través de Inspección General, verifique el retiro de los paquetes de "frenchitas, ruffles y 3 de 150 y 180 grs. fabricados por Pépsico Snacks y advirtiendo a la población en general, se retire del alcance de los niños los juguetes mencionados.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
56. Expte 1411-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Agregando párrafo al Anexo I citado en la cláusula 2º, del convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1290-D-01.
57. Expte 1412-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe de distintos puntos, referidos a la falta de provisión y suministro de la vacuna oral Sabín.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
58. Expte 1413-SD-01: SOCIALISMO DEMOCRATICO: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo medios de seguridad en los locales destinados a habilitar casas bancarias.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
59. Expte 1414-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de trabajos de parquización y equipamiento en el predio fiscal delimitado por las calles Alvarado, Juncal y Avellaneda.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
60. Expte 1415-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe sobre las condiciones de habilitación de la "Parrilla TC", ubicada en la Ruta 2 Km. 399.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 1416-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo requisitos que deben reunir los particulares para obtener la declaración de interés social, en el marco de lo dispuesto por la Ley 10.830.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Expte 1417-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Transfiriendo el dominio del casco de la estancia "Laguna de los Padres" al Ente Municipal de Cultura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1418-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la labor desarrollada por el Instituto "Santa Cecilia de las Hermanas del Huerto", a lo largo de sus 100 años al servicio de la educación y la comunidad marplatense.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 1419-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, con el objeto de mantener los subsidios estipulados a favor de la clase pasiva en la tarifa por el suministro eléctrico en la empresa EDEA.- LEGISLACIÓN.
65. Expte 1420-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para que se instale un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de la Avda. Constitución y la calle Ortega y Gasset.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
66. Expte 1421-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la red municipal de trueque para el intercambio voluntario de bienes y servicios en el Partido de General Pueyrredon.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1422-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo la instalación de ferias rotativas barriales de venta ambulante.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

5ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/5/01
68.	Expte 1423-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando el programa "Mantenimiento, Recuperación y Ampliación del Patrimonio Forestal", en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
69.	Expte 1424-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe de distintos puntos, referidos al alcance de la expansión de la hepatitis en los Barrios La Gloria de La Peregrina, El Paraíso de la Peregrina y Paraje San Carlos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
70.	Expte 1425-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo confeccionar un plan de regularización del comercio clandestino, invitándose para ello a las organizaciones que nuclean a los comerciantes y empresarios de los diferentes sectores de la industria , el comercio y los servicios.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	
71.	Expte 1428-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Plan Municipal de Resolución de Conflictos Escolares", a instrumentarse en todos los establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
72.	Expte 1429-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art 22º de la Ordenanza 13750 (Ordenanza Complementaria de Presupuesto), con relación al pago de bonificación por tarea riesgosa e insalubre y por actividad crítica al personal de enfermería municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
73.	Expte 1430-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a todo proyecto de privatización y/o tercerización del sistema impositivo provincial.- LEGISLACIÓN.	
74.	Expte 1431-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, de distintos puntos referidos a la publicación enviada por el Sr. Intendente Municipal conteniendo información sobre su gestión a los contribuyentes del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
75.	Expte 1432-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Facultando al Departamento Ejecutivo para que tome las medidas necesarias a los fines de firmar convenios con las cámaras que agrupan a las empresas funerarias de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
76.	Expte 1433-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Facultando al Departamento Ejecutivo para arbitrar las medidas necesarias ante las Cámaras del Congreso de la Nación, a efectos de realizar la liberación aduanera con respecto a medicamentos para personas que padecen Sida.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
77.	Expte 1434-V-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Sr. Ministro del Interior de la Nación que promueva la derogación del Módulo 7 del Decreto del Poder Ejecutivo 1342/98, por el cual se fija el monto de las tasas retributivas de los servicios que presta la Dirección Nacional de Migraciones, para el embarco, desembarco y transbordo de extranjeros, cuyo gravamen afecta los servicios de reparación y de turismo de los barcos de nuestra ciudad.- TURISMO, PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	
78.	Expte 1437-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias tendientes a elaborar en forma conjunta con las autoridades del Aeropuerto 2000, un sistema para que todo el servicio de taxis se desarrolle en forma ordenada.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
79.	Expte 1438-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado - Batán, realice una campaña de concientización de calidad de agua en las escuelas municipales y provinciales.- RECURSOS HÍDRICOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
80.	Expte 1439-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo -por intermedio del E.M.S.Ur., amplíe el acuerdo de comodato con la morgue judicial por el que dicho ente se encargaría de la obra en general y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de los equipos de frío y las puertas térmicas necesarias para el funcionamiento de dichas instalaciones.- A SU ANTECEDENTE NOTA 1018-NO-00.	
81.	Expte 1440-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Ministerio de Justicia de la Nación y a todos los Juzgados Federales con jurisdicción en zona marítima argentina, para que la detección de naves extranjeras en el ámbito del Mar Argentino, se realice en el puerto más cercano al lugar donde se produjo el hecho y manifestando su rechazo por la recurrente decisión de utilizar la estación marítima local, para el amarre de naves extranjeras capturadas en el mar jurisdiccional argentino.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	

82. Expte 1441-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando la donación efectuada por la firma "Intermar Bingos S.A." de una suma determinada de dinero al programa gerontológico municipal dependiente de la Secretaría de Calidad de Vida.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1340-FRP-01.
83. Expte 1443-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la situación financiera del Municipio de General Pueyrredon.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando al Sr. Secretario de Economía y Hacienda a una reunión con la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, para convenir un programa de trabajo.- HACIENDA.
84. Expte 1444-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional, el tratamiento y aprobación de la Ley Nacional del Libro y rechazando la imposición del I.V.A. a los libros de cualquier índole editados e impresos en el país.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1447-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la modificación durante el período que va desde el 15 de marzo al 15 de diciembre, del estacionamiento en diferentes calles de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1448-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés el Plan Social Cooperativo para la Provincia de Buenos Aires a desarrollarse en la ciudad de Dolores, bajo la modalidad de Kibutz.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo a la iniciativa de la Provincia de Buenos Aires y la embajada de Israel Argentina, para la creación de comunidades agrícolas.- 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Sr. Intendente de la ciudad de Dolores de distintos puntos relacionados a la Agregaduría Comercial de la embajada de Israel en Argentina.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

III. DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

- 87.- Expte. 1972-FRP-00: Modificando el recorrido de la línea N° 591 A.
- 88.- Expte. 2080-D-00: Convalidando el Convenio de Hermanamiento firmado entre la ciudad de Mar del Plata y la ciudad de Bari (Italia).
- 89.- Expte. 2186-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir el Lote 29 del Parque Industrial General Manuel Savio, a la firma Mar del Plata Química Garvey S.A.
- 90.- Expte. 1198-U-01: Creando el Programa "Cultura de Paz en las Escuelas".
- 91.- Expte. 1202-D-01: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Galpón de Domingo Batán", ubicado en Estación Chapadmalal.
- 92.- Expte. 1328-D-01: Aceptando la donación ofrecida por el señor Abel Jorge Magnani consistente en dos obras pictóricas de su autoría.
- 93.- Expte. 1333-D-01: Autorizando la sectorización de la plaza pública del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán.
- 94.- Expte. 1389-U-01: Incorporando el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
- 95.- Nota n° 138-B-00: Autorizando al señor Miguel Angel Borracetti a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad.
- 96.- Nota n° 965-A-00: Autorizando a la señora Ana María Andrés a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad.
- 97.- Nota n° 134-A-01: Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del 5% para la rifa anual de la Institución.
- 98.- Nota n° 146-P-01: Autorizando al señor Adán Hugo Pereira Sander a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad.
- 99.- Nota n° 207-C-01: Eximiendo al señor Antonio Córdoba, titular de la licencia de auto rural n° 043, de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) del artículo 5° del Decreto 2343.

B) RESOLUCIONES

- 100.- Expte. 1440-J-00: Expresando adhesión a la iniciativa de modificación del calendario escolar, desplazando el inicio del período lectivo al segundo lunes del mes de marzo de cada año.
- 101.- Expte. 1976-AM-00: Declarando de interés el Proyecto "Autodisciplina: No Violencia".
- 102.- Expte. 1336-U-01: Declarando de interés la revista "Galicia en Mar del Plata", editada por el Centro Gallego de la ciudad.

C) DECRETOS

- 103.- Exptes. 1238-BP-97, 1799-J-97, 1994-J-97, 1250-FRP-98, 1327-V-98, 1047-AM-99, 1100-FRP-99, 1112-J-99, 1220-J-99, 1507-J-99, 2002-J-99, 1125-FRP-00, 1436-FRP-00, 1598-AM-00, 1692-J-00, 1739-C-00, 1971-U-00, 2100-U-00 y Notas 832-C-99, 920-M-99, 37-B-00, 355-J-00, 465-F-00, 518-S-00, 606-C-00, 666-E-00, 678-R-00, 730-L-00, 843-F-00, 882-C-00, 6-R-01, 86-S-01, 94-J-01, 274-P-01: Disponiendo sus archivos.
- 104.- Expte. 1209-J-01: Encomendando al Presidente del Honorable Cuerpo gestione, ante los entes de control y fiscalización de las empresas de servicios públicos privatizadas, la remisión de balances de los últimos tres años.
- 105.- Expte. 1392-V-01: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva destinada a analizar la temática relacionada con los adjudicatarios del Banco Hipotecario de la Nación.

D) COMUNICACIONES

- 106.- Expte. 1980-U-99: Requiriendo al Departamento Ejecutivo informe sobre las gestiones realizadas con respecto a la explotación de menores refugiados en nuestro país.
- 107.- Expte. 1156-U-00: Solicitando la incorporación de la opción de giro a la izquierda al semáforo emplazado en Avda. Colón y Leguizamón.
- 108.- Expte. 1041-U-01: Solicitando se analice la posibilidad de construir una rampa para discapacitados, en el sector de escaleras que comunican internamente dependencias del Palacio Municipal.
- 109.- Expte. 1302-SD-01: Solicitando que el Departamento Ejecutivo disponga la inspección de la calle Rawson, entre 20 de Setiembre y 14 de Julio, a fin de determinar acciones tendientes a resolver problemas de inseguridad e higiene en el sector”

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 2 al 86. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 3 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 87 Mar del Plata, 24 de mayo de 2001. Visto el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1189 de fecha 4 de mayo del corriente, y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza 13914 se estableció la obligatoriedad por parte del Departamento Ejecutivo, de publicar las Declaraciones Juradas Patrimoniales por Internet en las páginas oficiales de ese Departamento y del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, de los funcionarios municipales desde Director inclusive y jerarquías superiores, incluyendo Subsecretarios, Secretarios, Intendente y Concejales. Que por tal motivo el Departamento Ejecutivo crea una Comisión, con la finalidad de realizar la reglamentación de dicha Ordenanza. Que mediante el Art. 2° del Decreto 1189 se invita al Honorable Concejo Deliberante a designar un representante para participar en la misma. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Decreta: Artículo 1°: Designase al doctor Carlos José Pezzi - Secretario del Honorable Concejo Deliberante, para participar en representación del Honorable Cuerpo en la Comisión creada por Decreto N° 1189/2001 del Departamento Ejecutivo, para reglamentar la Ordenanza 13914. Artículo 2°: Comuníquese, etc.”

CUESTIONES PREVIAS

- 4 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: A los efectos de una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Pulti.

-Siendo las 11:35 se retira la concejal Tomás Luzzi.

Sr. Pulti: Señor Presidente, sabemos que la situación presupuestaria del Municipio está en crisis. Han habido informaciones públicas en relación a la posibilidad de la postergación del pago de salarios, de aguinaldos. Se ha hablado de la postergación del pago a proveedores, finalmente nada de esto se ha confirmado, ni desmentido categóricamente, pero las versiones surgen de las propias intervenciones que ha llevado adelante el Intendente Municipal, el Secretario de Hacienda, otros Secretarios, que dieron lugar a una cuestión previa que ya realizáramos en la sesión pasada. Como dijimos la vez pasada la novedad no es la situación que desde esta bancada la describimos con intensidad desde hace mucho tiempo, sino que la novedad es que ahora los mismos que hablaban de la lozanía de las cuentas públicas municipales asumen abruptamente una situación de crisis. Y como se ha dicho que el Ejecutivo Municipal en los próximos días va a anunciar algunas rectificaciones nos parece oportuno insistir con algunos temas que son a nuestro juicio elementales. El primero de ellos o los primeros de ellos surgen de una visión bastante genérica. ¿Este Municipio en crisis tiene que seguir invirtiendo cifras importantes en publicidad como la que cuesta por ejemplo, seguramente el envío de folletería a los contribuyentes? ¿Este Municipio tiene que seguir financiando viajes al exterior a Fort Lauderdale, a Cancún, a Cuba, a tantas ciudades como se han recorrido sin que se sepa cuáles son los resultados o es hora de que empecemos a saber que le significa a Mar del Plata cada uno de los viajes que se realizan? ¿Este Municipio tiene que pagar a los funcionarios jerárquicos y superiores disponibilidad y dedicación exclusiva

en el marco de esta situación? ¿Este Municipio tiene que seguir pagando alquileres y tener inmuebles ociosos que suman 680.000 metros cuadrados a lo largo y a lo ancho del Partido de General Pueyrredon? ¿Este Municipio tiene que seguir manteniendo a 374 funcionarios que insumen desde sus roles jerárquicos y políticos el 25% del total de los ingresos que se le pagan a los empleados municipales? Creemos, señor Presidente, que hay cosas que resultan imprescindibles revisar. Este Municipio tiene también que por ejemplo afrontar un costo diario de \$ 20.000.= por cada día hábil en reparaciones de bienes y muebles y rodados. Yo creo que antes que el gobierno municipal entre en desesperación y empiece a tomar medidas traumáticas y a ensañarse con el personal municipal, a postergarles el pago de sus sueldos o a tomar otro tipo de decisiones que afecten por ejemplo el presupuesto de la cultura. En primer lugar, creo que hay que hacer una revisión crítica de todas estas cosas que son algunas de las que en verdad debieran revisarse. En particular hay algunas situaciones que devienen de los entes descentralizados que creo que debemos mirarlas con mucha seriedad. Yo tengo toda la sensación de que por ejemplo el EMSUr tiene montada una burocracia política que sobrevive merced a relaciones de amistad con el Intendente y no me parece que sobreviva en ese lugar por razones de importancia en cuanto a la prestación de los servicios que realiza. Al EMSUr hubo que sacarle el tratamiento de los residuos porque lo único que pudo hacer a lo largo de cinco años fue montañas de basura. Al EMSUr hubo que analizarlo pormenorizadamente y desde distintas bancadas se le ha pedido la renuncia a su director porque no da respuesta a casi ninguno de los temas que se le plantean. El EMSUr es el encargado del señalamiento vertical, señalamiento vertical que está absolutamente en crisis, los carteles rotos, los barrios sin señalización, los barrios donde no se pueden conocer los nombres de las calles y los que se pusieron en el centro, ya se planteó días pasados en una Comunicación que impulsara el Presidente del Concejo Deliberante, que demuestra que ha entrado en una situación de total desconcierto. El EMSUr mantiene los espacios verdes con una dependencia, que no me he puesto a revisar pero debe tener 60 años en el Municipio, con personal absolutamente calificado, de trayectoria, que presta servicios tanto con un Director que cobre gastos de disponibilidad, remuneraciones por nueve sueldos mínimos, que tenga secretaria, teléfono, autos, como si tiene por sobre él un Director de los normales dentro de la planta estable y sin crear un ente descentralizado, esa dependencia presta servicios, tiene personal jerarquizado por su propia trayectoria y no necesita una burocracia política que le esté seguramente incluyendo dentro de su órbita para el solo hecho de justificarse ella, la burocracia. El EMSUr además tiene que ver con el mantenimiento de la iluminación de la ciudad y yo creo que no queda ningún barrio que no se queje por la situación del alumbrado público. El EMSUr tiene además tercerizadas algunas de sus funciones y yo creo que el personal del EMSUr que en buena medida debe ser el mismo personal que estaba en la administración municipal antes de que se constituyera ese ente descentralizado, está dispuesto a seguir prestando servicio en las distintas áreas en las que se las pueda reubicar o reencuadrar y ese personal no va a perder absolutamente nada si se le saca de encima la costra burocrática que insume cientos de miles de dólares por año, más los alquileres que supone darle un hábitat a esa burocracia que no presta ningún servicio. Yo creo que el EMSUr debe ser disuelto y creo que además se debe revisar la situación de los demás entes descentralizados. Antes de recortar el presupuesto de la cultura se debe revisar qué pasa con el Ente de Cultura. El Ente de Cultura para la prestación de los servicios específicos de la cultura gastó \$ 117.000.= el año pasado, pero cuesta el Ente de Cultura \$ 7.550.000.= A los artistas en materia de subsidio, de premios, reconocimientos, apoyo a la labor artística, le ha llegado un 2%, o sea que se invierten o se gastan \$ 7.550.000.= para que al artista le llegue \$ 117.000.= En el EMSUr los trabajos públicos del año 2.000 fueron \$ 913.000.= y el EMSUr costó \$ 17.457.000.= El EMTur cuesta \$ 2.500.000.= por año con los recortes últimos que se hicieron para que haga promociones por \$ 1.000.000.= El EMDeR cuesta \$ 4.500.000.= pero los bienes y servicios que produce el EMDeR son de \$ 1.400.000.= Vialidad cuesta \$ 7.000.000.= pero las prestaciones de Vialidad apenas superaron los \$ 3.000.000.= ¿No es señor Presidente, que se creó una enorme burocracia que tiene más que ver con los espacios políticos de la interna del gobierno, que con las necesidades concretas de la comunidad cuando se crearon todos estos entes descentralizados? ¿No es señor Presidente que en los entes hay directores, personal jerarquizado, de rango político, que cobra salarios que superan lo de la media del personal municipal y esos entes como en los casos que hemos mencionado, en algunos casos llegan a apenas un 2% a cumplir su misión específica? Yo creo que al momento de revisar la calidad del gasto público es imprescindible que se revisen estas cosas, que se las observe con detenimiento y es imprescindible a la vez que se preserven los puestos de trabajo de los empleados municipales jerarquizando sus labores, reconociéndoles sus carreras, su trayectoria, sus prestaciones, sus servicios y no encajándoles por encima burocracias que solo tienen como objetivo supervivir en una función política en la que algunos ni siquiera mostraron su vocación antes de que fueran nombrados. Yo me he enterado de algunos que han adquirido especialidades el día después que asumieron en estos roles. Creo que esas retribuciones de carácter político que se hace a través de puestos públicos le cuesta ingentes recursos al Estado Municipal, retraso en el cobro de los salarios municipales y le encarecen el pago de las tasas y los tributos a los contribuyentes de Mar del Plata, que no creo que paguen las tasas más caras para tener una Vialidad opulenta con las calles rotas, para tener un EMSUr opulento con los carteles que señalizan las arterias de Mar del Plata destruidos, o un EMSUr opulento con montañas de basura como las que ahora está tratando de modificarse con el nuevo emprendimiento en el que tampoco tenemos demasiada confianza, debemos decirlo. Yo creo que a pocos días de que se cumpla con el compromiso que se ha tomado -de que el gobierno anuncie rectificaciones- me parece que es necesario que se hagan observaciones sobre este punto, porque tiene más que ver el Presupuesto de General Pueyrredon con las necesidades políticas del gobierno, que con las necesidades de la comunidad. Por último debo decir que los únicos dos años en los cuales todos estos entes o la mayoría de ellos hicieron prestaciones distintas, que eran los mismos tiempos en que las voces indignadas del oficialismo se alzaban ante nuestras observaciones, las únicas veces que se hicieron prestaciones a un rango que podría entrar en debate sobre su calidad, fueron los años '97, '98 y parte del '99 que fueron los años donde Mar del Plata recibió decenas y decenas de millones de dólares de préstamos que asignó la Provincia de Buenos Aires. Transcurrido el verano de los préstamos todos y cada uno de los entes han demostrado que tienen una prioridad que es la prioridad de su propia supervivencia y no la prioridad de sus prestaciones. Por último he recibido una carta del señor Presidente del EMSUr, casi lo olvidaba, que me invita a un debate. El arquitecto Fisaletti me invita a un debate. Yo quiero responderle con toda humildad y con todo respeto al arquitecto Fisaletti, yo creo que su misión principal es precisamente arreglar los carteles, cortar el pasto, gastar poco en la burocracia que se regodea diariamente y no andar librando debates políticos. Era de esperar por ahí que los planteos políticos podrían

surgir en el ámbito por excelencia político que es el Concejo Deliberante y no de un funcionario que no cumple sus funciones y que plantea su participación en debates. Yo le quiero agradecer la invitación y desde ya avisarle al arquitecto Fiscaletti que los debates con el gobierno los libramos permanentemente en relación a la filosofía que nos inspira, confrontando la filosofía que inspira el gobierno, que evidentemente es otra y no tenemos nada que discutir con quien no ha podido remover un gramo de la montaña de basura que se generaron durante su incompetente gestión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: No voy a abundar en los datos y detalles que señaló el concejal preopinante, si quiero señalar mi esperanza de que aprovechando la mayoría propia que tiene el señor Intendente envíe las reestructuraciones que planifica a este Concejo, tal cual lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades y que no se cumple en las designaciones de algunos directores de entes descentralizados, que no se cumplen otros elementos que deben ser cumplidos y que no se cumplen las respuestas a los pedidos de informes de este Concejo Deliberante. En la próxima semana yo voy a presentar otro pedido de informes, porque recién me pude hacer de una respuesta con respecto a mi inquietud por el no descenso a la banquina de los transportes Rápido del Sur y la línea 9 de Julio que van por la ruta 11, en la zona norte de nuestro partido y la respuesta que me da un alto funcionario de tránsito es que como no hay plazoletas para la suba de pasajeros entonces pueden detenerse en plena carretera, en contra de lo que establece la Ley Nacional de Tránsito. Esa es una respuesta habitual del Departamento Ejecutivo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Un poco en aras de avanzar en este tema del gasto, a mi lo que me surge de entrada es la docilidad, la hombría de bien o de procedimientos que esboza Fiscaletti cuando le manda una carta a Pulti pidiéndole un debate. Simplemente si estuviéramos en otra época, o si Fiscaletti fuera Palacios, con las cosas que le dice Pulti a Fiscaletti yo creo que una carta para debate no, un reto a duelo le tendría que haber hecho. Don Alfredo se hubiera sacado ya el sombrero y le hubiera dicho: "me injuriaste". Pero creo legítima la inquietud que nos trae Pulti, aunque no comparto la personalización que él hace, esto quiero dejarlo claro, lo que me da la impresión es que el tema del gasto lo hemos puesto como una cuestión secundaria y tengo que reconocerle que ha sido la bancada de Acción Marplatense una de las que permanentemente ha puesto énfasis en la necesidad que en el Municipio de Mar del Plata surjan medidas de austeridad mínimas que permitan garantizar la continuidad, la viabilidad, la estabilidad de los seis mil y pico de trabajadores, el cobro de sus sueldos. Esto se vivió como algo lejano, yo no diría imposible, pero como algo no llegable y hoy nos encontramos con que efectivamente la situación del tesoro municipal es mala. Yo quiero ser en esto franco y marcar una posición del socialismo. Nosotros creemos que aún en épocas de bonanza los gastos públicos deben ser austeros, la austeridad ya no como una condición económica, sino como una condición ética del gobernante hacia el gobernado y esto lamentablemente, fruto de ese verano de créditos y de apoyos provinciales que vinieron -y bienvenidos que llegaron, agradezcámosle al gobernador Duhalde todo lo que hizo por Mar del Plata-, se olvidó, se dejó de lado. Hoy nos encontramos con la crudeza de decir que la disminución de los ingresos municipales llega al 43% de ingresos. El ingreso histórico de Mar del Plata en pago de tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza, en las mejores épocas estaban en el 70%, en las épocas más difíciles el 60%, 62%, últimamente bajamos. Esto no es culpa -y en esto quiero ser claro también- de una administración Aprile. Aprile no tiene la culpa de que tengamos 36 meses de recesión, ministros de economía cipayos y entregadores permanentes del mercado interno, en eso no decide Aprile, la recesión económica que vive la Argentina no es fruto de que Aprile tomó determinadas medidas, sí las sufre, porque si hoy baja la tasa de cobrabilidad es fruto de que hay una situación económica nacional que hace que el vecino de Mar del Plata entre sus prioridades no tenga el pago de la tasa y esto es una realidad. De manera tal que teniendo ese panorama, no es para excusarlo pero sí para justificar, creo que se hace necesario y urgente adoptar la otra línea, la otra vía, el otro sendero. Si la plata no ingresa, los lujos de los entes descentralizados tienen que ser absolutamente disminuidos, se tiene que volver a un proyecto de municipalidad que Mar del Plata lo tuvo y bien administrada dio buenos frutos, donde la Administración Central se hacía cargo de toda esta especie de berenjenal de entes y llevaban adelante tareas importantísimas sin necesidad de gastos extras, de directorios colectivos o de abogados, contadores o tesoreros colectivos. No, se tiene que volver a la esencia, se tiene que volver a la génesis, pero también tenemos que manejarnos siempre en ese criterio de austeridad de gasto, que lamentablemente hasta hoy no hemos podido observar en demasía, con los gastos que hace la propia Municipalidad. Insisto con un gasto que encuentro absolutamente obsceno, no ya reprochable desde el punto de vista económico, pagar \$ 80.000.= por mes para cortar el pasto en dos cementerios, uno de los cuales no tiene pasto, es absolutamente antieconómico, lo contrario a la eficiencia económica, eso se lo puede decir cualquier economista, pero en este caso concreto me parece obsceno desde el punto de vista ético municipal. La Municipalidad no le puede dar a la empresa 9 de Julio \$ 1.200.000.= por año para cortar el pasto de dos cementerios, uno de los cuales no tiene césped, cuando hay una crisis institucional fuerte que pone en riesgo la viabilidad y la continuidad económica del Municipio. Estas son las medidas concretas de austeridad que más allá del color político que tengamos o lo de lo que ocasionalmente o circunstancialmente estemos ocupando ameritan un gran esfuerzo de todos los bloques. Creo que en esto no cabe jugar una postura partidista, soy oficialista o soy oposición, la situación crítica económica que tiene el Municipio de Mar del Plata obliga a un esfuerzo compartido donde todas las propuestas y digo todas, que tengan destino rebajar el gasto público, sean debatidas, discutidas, consensuadas y en su medida y en lo posible asumidas rápidamente. Ya tenemos que ir conformando una especie de comité de crisis o llámenlo como quieran, integrado por todos los sectores de la comunidad de Mar del Plata para que encima de esa mesa surjan esos gastos obscenos, los \$ 80.000.= de cortar el césped, los tantos que se gastan en seguridad interna, lo que se gasta por ejemplo en materia de alquileres. Un dato, me lo decía el Secretario de Gobierno, no me lo decía un opositor, "mirá, gastamos \$ 7.000.= en tener abierta Inspección General de alquiler, pero sabes cuánto gastamos en mantener Inspección General en seguridad, limpieza, por mes, gastamos \$ 8.000.=" Entonces Inspección General nos cuesta a los marplatenses, levantar la persiana \$

15.000.=, repetamos eso en la cantidad enorme de inmuebles alquilados que insisto superponen costos y nos vamos a dar cuenta que tenemos, si queremos, la posibilidad con cirugía mayor, sin anestesia y con fuerza de tomar medidas que a Mar del Plata en un plazo corto la haga despegar de esta situación económica, que lamentablemente y fruto de las políticas económicas nacionales que se llevan vamos a tener que seguir soportando los argentinos por un largo tiempo. Nada más.

-Siendo las 11:50 ingresan los concejales Katz y Pagni -quien reanuda la Presidencia- y se retira el concejal De la Reta.

Sr. Presidente (Pagni): Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: En igual sentido de lo que han dicho tanto el concejal Pulti, como el concejal Romanín, quiero decir que por un lado estamos todos muy preocupados por la realidad desde el punto de vista socioeconómico y administrativo del Municipio de General Pueyrredon. Por otro lado quiero recordar lo que decía en la sesión pasada el concejal Pulti, que cuando les decíamos desde la oposición que había que controlar los gastos, el Intendente Municipal nos trataba de agoreros, de mezquinos, de poner palos en las ruedas, de que en realidad mentíamos porque no podía esperar aplausos de la oposición y resulta que en el día de ayer, por un lado me alegré y por otro lado sentí un poco de tristeza cuando el Secretario de Hacienda reconocía que en el Municipio de General Pueyrredon hay 7000 agentes. Durante muchísimo tiempo dijimos que estaba creciendo en forma desmedida el gasto de personal, que teniendo en cuenta la Administración Central, los entes descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado, en el año '91 se gastaban \$ 51.000.000.= y hoy estamos en más del doble, \$ 109.000.000.= en gasto de personal. Desde esta bancada impulsamos algunas medidas, decíamos que no había que echar a nadie del municipio, que había que aplicar aquellas famosas veinticinco medidas de ajuste que había enviado el anterior Secretario de Hacienda, Oscar Rodríguez, que había que congelar el 50% de las vacantes, que estábamos pidiendo créditos que no íbamos a poder devolver y últimamente se sigue hablando de que vamos a realizar el plan Mar del Plata 2000 bis con crédito que nos va a dar el Banco Interamericano de Desarrollo el BID. Realmente estas son las cosas que no entendemos, si esta administración fue capaz en el año '96 de ahorrar genuinamente \$ 30.000.000.= no entendemos por qué esto se dilapidó a partir del año '97. Un dato que querría volcar es que en el año '96 por ejemplo, entre los créditos tomados y la obra pública se tomaron \$ 5.000.000.= de pesos en crédito y se hizo \$ 5.000.000.= en obra pública, o sea que hay \$ 0.= de diferencia. En el '97 se tomaron \$ 26.000.000.= de crédito y se hicieron \$ 18.000.000.= en obra pública, ya hay \$ 8.000.000.= de diferencia que seguramente se volcaron a rentas generales, a gastos de funcionamiento, gastos de personal y de bienes y servicios. En el año '98 se realizaron \$ 37.000.000.= en obra pública y entraron \$ 54.000.000.= o sea que en ese año hubo \$ 17.000.000.= de diferencia que seguramente se volcaron al crecimiento desmedido del gasto de funcionamiento, que nosotros decíamos en algún momento que el gasto de funcionamiento había crecido de \$ 126.000.000.= a \$ 148.000.000.= en dos años. Había crecido \$ 22.000.000.= y esto lo que hacía que donde bajara algún punto la recaudación, porque lo que ha pasado no es terrorífico, es terrorífico desde el punto de vista de la emisión de facturas, desde el punto de vista del monto, bajó nada más que tres puntos en este cuatrimestre la recaudación, por supuesto que esto tiene que ver con la crisis socioeconómica que vive el país y también tiene que ver con la crisis de credibilidad que sufre este gobierno municipal, porque creo que todos los concejales vamos a los barrios y la gente no cree más en nada, está juntando pesito por pesito para tener un cordón cuneta y juntan \$ 2.500.= y no tienen el cordón cuneta, ya no creen en las obras, ya no creen en esta administración. La realidad es también como recién decía el concejal Romanín, debe haber gestos de austeridad y esos gestos no son lo que está dando la Administración Municipal. Llegó a nuestras casas un folleto que dice "Balance una vez más" salió aproximadamente entre \$ 0,15 y \$ 0,20 se distribuyeron más de 300.000 folletos. Si cualquiera de ustedes vio lo que salió ese folleto, en el timbrado está \$ 0,20 por encima de lo que sale la distribución de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, por lo tanto nada más que en ese folleto, invertimos la friolera suma de casi u\$s 200.000.= ¿A ustedes les parece que estos son gestos de austeridad que está dando el Municipio de General Pueyrredon? ¿A ustedes les parece que el contrato que ha sido denunciado por el doctor De la Reta y por el doctor Palacios con el Correo Argentino, un contrato amañado, porque lo realizaron de tal manera que sólo el Correo Argentino se pudiera presentar, que en cuatro años significan \$3.600.000.= y si hubiéramos llamado a una licitación y le hubiéramos permitido a los cinco o seis correos privados de la ciudad presentarse se podría haber ahorrado aproximadamente un 30% de esto, que sería un millón de pesos.? Así se administran los fondos públicos en el Municipio de General Pueyrredon y esta política debe cambiar. Lo anticipábamos sin que esto signifique reivindicar una gestión que nosotros vamos a seguir criticando de por vida que fue la gestión del Intendente Russak. El Intendente Russak tenía 48 funcionarios políticos; en el año '96 este bloque denunció que esa cifra había saltado a 70, hubo 22 funcionarios políticos jerárquicos y superiores que habían sido nombrados por el Intendente Aprile. Setenta funcionarios políticos significan aproximadamente \$6.700.000.= por año, es una cifra exorbitante y entendemos que el Intendente Aprile debe tener en los entes descentralizados y en lugares importantes de decisión gente de su confianza pero jamás vamos a entender que necesite setenta funcionarios entre funcionarios y jerárquicos para llevar adelante la administración municipal.

-Siendo las 12:00 reingresa el concejal De la Reta y se retira el concejal Katz. Continúa el

Sr. Salas: Se podría decir muchísimo más pero, por un lado, nos alegramos de haber tenido razón en las críticas que venimos haciendo desde fines del '97 porque queremos recordarle, señor Presidente, que este bloque votó el Presupuesto '96 y en base a esa confianza que nos inspiró el ejecutado del '96 votamos –y hoy nos arrepentimos– el Presupuesto '97 ¿Por qué? Porque esos 30 millones de pesos de ahorro genuino se dilapidaron en un año debido al festival de nombramientos que realizó el Intendente Aprile en esos dos años. Todos los saben y alguna vez lo denunció el concejal Pulti que se nombraron alrededor de 2.200 personas, nosotros habíamos hablado de los Decretos firmados del Intendente Aprile y que entre el 30% y 40% de los mismos eran afiliados al radicalismo. Muchos concejales del oficialismo nos decían que esto también ocurre en los

Municipios justicialistas, seguramente debe ocurrir pero tiene que dejar de ocurrir porque la Argentina no da más. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, es real que existe una situación de crisis a nivel provincial y nacional y que ha afectado en más de un 3% la recaudación de los tributos municipales. Si comparamos enero-abril de este año con enero-abril del año anterior, la caída de la recaudación es de aproximadamente tres millones de pesos. Esto obliga a repensar porque nadie podía decir a ciencia cierta si este es el menor nivel de recaudación o la situación de crisis o recesión puede afectar aún más la recaudación municipal. De cualquier forma, la recaudación de la tasa de Alumbrado sigue aproximadamente en los parámetros cercanos al 60%, poco más del 60% porque he oído algunas otras cifras y esto hay que tomarlo de principio a fin de año y no solamente aquellos que pagan en el primer mes de vencimiento. Creo que el Secretario de Economía está haciendo un buen trabajo en realizar un diagnóstico financiero con proyección a más de este año y en cuanto a tratar de viabilizar una propuesta de política que analice todos los costos del Municipio y que conforme una política consensuada en cuanto a las adquisiciones y a las prestaciones de servicio. Esto es una responsabilidad permanente así como el análisis de la estructura municipal. Se han vertido muchas cifras, algunas cercanas a la realidad y otras alejadas de la misma y esto lo discutiremos seguramente en la próxima sesión cuando aprobemos la Rendición de Cuentas. Es a todas luces claro que el incremento en Gastos en Personal se ha dado en áreas como Calidad de Vida y Educación; en el resto de las áreas e inclusive en las estructuras administrativas ha habido una disminución del personal. Cuando se habla de designaciones no se puede hablar en valores absolutos sin descontar todas aquellas bajas que se han producido, sobre todo en áreas donde es fundamental su reemplazo. Este debate que se ha dado en los últimos días sobre la viabilidad o no de los distintos entes descentralizados tiene diversas posiciones y la necesidad o no de un ente descentralizado tiene que ver muchas veces con la medición de coeficientes de eficiencia con estándares de costos y que esto realmente es lo que deberíamos tener y que algunas veces nos faltan algunos elementos. Pero evidentemente esta política de descentralización que se ha llevado hasta el presente ha tenido algunos frutos positivos, por eso me parece que se han hecho análisis parciales cuando alguien dice que el Ente de Cultura las únicas partidas afectadas para que la utilicen los artistas de Mar del Plata y se tienen algunas partidas de bienes y servicios por ciento y pico mil pesos, me parece un análisis muy parcial y mezquino cuando la mayoría del Gasto en Personal tiene que ver con los organismos artísticos (Banda, Sinfónica, Orquesta de Tango) y con toda la estructura que sí está al servicio del artista marplatense como es el Teatro Colón, los museos y las salas de la Biblioteca, donde sí hay una política prioritaria no en subsidiar al artista marplatense -como algunos vienen proponiendo- sino que las salas e inmuebles que la Municipalidad tiene en el área de Cultura están al servicio de los artistas marplatenses porque fundamentalmente son los elencos y los organismos artísticos los que utilizan estos escenarios, como son la Biblioteca, el Teatro Colón, Villa Victoria y Museo Castagnino donde vemos permanentemente muestras de artistas marplatenses. Así que en ese sentido me parece bastante errónea y confusa la interpretación de que solamente debemos tomar como política cultural aquella política de promoción y de subsidio a determinados elencos marplatenses. Tampoco sirve hacer una relación en cuanto al Gasto en Personal si el 90% se lo lleva Gastos en Personal cuando sabemos que esto son todos los organismos y la gente que está a cargo de los distintos museos y teatros y además ha habido durante el año 2000 una reducción importante en cuanto a gastos de vigilancia, gastos de limpieza y otros gastos que tienen que ver con el mantenimiento de este ente. Cuando analizamos el gasto en el EMDeR si nos retrotraemos a muchos años, fue aprobado por unanimidad la creación del EMDeR y todos entendimos que necesitábamos un organismo ágil para mantener toda la estructura que nos había quedado de los Panamericanos. Con alguna diferencia de criterio que podamos tener, el EMDeR ha demostrado que como estructura descentralizada ha servido porque no es tan sencillo armar un esquema burocrático centralizado para poder comprar cualquier elemento que alguno de esos estadios pueda necesitar. Pero además de eso el EMDeR ha llevado una política que tenga que ver con la comunidad en toda la difusión de los deportes y en la participación de todos los sectores de la comunidad en esta política deportiva. No es necesario decir que el EMTUR ha reducido su personal prácticamente en un 50% y a pesar de tener reducción en su presupuesto global ha afectado la mayor parte a una política de promoción de la ciudad y esto surge a partir de un consenso entre los distintos sectores que componen hoy el Directorio de EMTUR. En cuanto al EMSUr, que parece ser el vapuleado de moda, y en algunos casos podríamos hacer un análisis crítico sobre algunas respuestas que nos hubiera gustado que se hubieran optimizado de otra forma. Pero también hay que ser bien claro. Alguien habló de \$80.000.= que se estaba gastando por cortar el pasto de los dos cementerios y es bueno recordar que cuando esta administración se hizo cargo y cuando se le asignó al EMSUr -en un trabajo conjunto con la anterior Secretaría de Economía- se pagaba mensualmente casi \$1.900.000.= por recolección, barrido y corte de pasto en toda la ciudad y a través de una renegociación del contrato se pasó a pagar \$1.200.000.=. También es bueno recordar que en la gestión anterior se pagaba por mantenimiento de semáforos \$92.000.= por mes y en la actualidad se pagan \$22.700.= cuando los semáforos eran la mitad de los que hay ahora. No generalicemos porque también podríamos dar en ese sentido elementos que demuestren la reducción de Presupuesto que se ha operado durante todos estos años en el EMSUr: en Gastos en Personal ha pasado de \$12.200.000.= a \$10.700.000.= y también en la reducción de horas extras por un nuevo sistema laboral implementado sobre todo en el área de alumbrado público y en el área de conservación urbana. Ha disminuido el gasto de combustible de \$400.000.= a \$200.000.=. Todo esto está en un informe de gestión que ha hecho el EMSUr. No generalicemos porque también el EMSUr participó de la remodelación de muchas plazas y cuando hablamos de corte de pasto pareciera que estamos refiriéndonos a la suma de varios jardines y no es así, son 300 hectáreas que debe cortar el EMSUr y con menos personal que cuando era Subsecretaría de Servicios. También podríamos hablar de la disminución de los alquileres, aunque realmente deseamos que se transfiera al espacio de la calle Rosales toda la estructura del EMSUr que ha sido realizado o construido los nuevos galpones a través de un crédito de la provincia de Buenos Aires. Es bueno decir también que de tener un parque de rodados desmantelado y destrozado -como el que recibió el EMSUr- tiene y está pagando con presupuesto propio el leasing de todas aquellas maquinarias, sobre todo camiones e hidros, que son casi todos modelo 2000. O sea que en el caso del EMSUr no podemos hablar de una política de

despilfarro; posiblemente algunas de las políticas llevadas adelante no tuvieron el resultado deseado, sobre todo en lo referido a disposición de residuos. Estamos en un punto de inflexión, cual es esta reducción de los recursos municipales, y creo que va a ser una buena oportunidad para hacer un análisis de lo que es la estructura municipal. En esto sí se hizo un estudio parcial de planteles básicos pero es necesario definir una estructura municipal para los servicios que este Municipio debe prestar y de ahí seguramente van a surgir algunas modificaciones que el Intendente anunciará la semana próxima. No seamos esquemáticos, no nos basemos solamente en algunas cifras que no demuestran la realidad de un servicio y la calidad de una prestación. Más allá de la discusión de si un folleto informativo es una responsabilidad de gobierno o, como algunos lo quieren presentar, como un despilfarro de recursos y cuando se plantean propuestas que sabemos que son irrealizables e incumplibles, creemos que el análisis debe ser más global, de ver si podemos vender -y con esto solucionar el déficit municipal- la mayoría de los terrenos ociosos y de escaso valor económico. En esto debemos ser realistas y vamos a plantear siempre soluciones realistas. Posiblemente haya que renegociar algunos contratos de alquiler, creo que es una política correcta. El monto que está gastando en alquileres el Municipio es de aproximadamente \$500.000.= anuales, no es una cifra disparata en función de algunos inmuebles que todavía no se han podido construir y esta es la política que deberíamos llevar adelante. Está demostrado que la administración hasta ahora ha sido una administración equilibrada, vamos a discutir cuando sea el momento la Rendición de Cuentas si han sido bien aplicados o no los recursos pero no hay soluciones mágicas o pequeñas soluciones mágicas. El análisis del gasto municipal debe ser permanente, el replanteo debe ser permanente para encontrar mejores niveles de eficiencia en cuanto a la prestación de los servicios. Está claro que acá no ha habido política de despilfarro, no la habido nunca, hubo también reducción de salarios en los jerárquicos, se han mencionado cifras que no coinciden con la realidad cuando se habla de los 370 jerárquicos, como si alguien pensara que este Municipio solamente podría ser administrado sin ningún empleado jerárquico porque ahí se está involucrando a los jefes de división, jefes de departamento y directores. Discutamos aquellas políticas que sí permitirán una mejor aplicación de los recursos y de los gastos municipales pero no algunas pequeñas soluciones que pueden parecer mágicas, que pueden caer bien en los medios, son las que nos van a dar a futuro una mejor administración. Acompañamos este esfuerzo que se está haciendo y este trabajo en cuanto realizar un diagnóstico y hacer un análisis profundo de todos los gastos y costos municipales. Creemos que esto va a significar un reordenamiento del gasto pero no necesariamente va a pasar por la eliminación de algún ente descentralizado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Vamos a dar por finalizada esta cuestión previa.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PEZZATI

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Muchas gracias, señor Presidente. Seguramente estas últimas ideas que mencionaba el concejal Irigoien de hacer los esfuerzos para controlar el gasto se hubieran solucionado en parte si se hubiera puesto en marcha una Ordenanza votada por este Concejo en el año 2000 y a eso me quiero referir, señor Presidente. En febrero de 2000, el Bloque de Acción Marplatense presentó un proyecto de Ordenanza para que el Municipio de General Pueyrredon contratara una calificadora de riesgo para que evaluara y calificara al Municipio. En los considerandos de ese proyecto hablábamos de dos temas fundamentales: uno era que veíamos que las acciones del Departamento Ejecutivo estaban exteriorizando la voluntad de recurrir al financiamiento para hacer obras de infraestructura en el “Mar del Plata 2000 2ª etapa” a través del mercado de capitales, y por otro lado, mencionábamos las posibilidades concretas que podían existir a los efectos de consolidar el elevado endeudamiento que tenía el Municipio mandados a largo plazo con servicios de amortización e intereses, en períodos y tasas más compatibles con las vigentes en los mercados internacionales. Ahí también hacíamos referencia puntualmente en que este bloque anteriormente había hecho estudios y presentado proyectos que culminaron con la sanción de la Ordenanza 11.055 por la cual se facultaba al Departamento Ejecutivo a utilizar ese tipo de herramientas. No hace falta abundar en detalles acerca de las bondades que implica la contratación de una calificadora de riesgo pero hablando de los efectos positivos que podría traer para el Municipio dijimos que para calificarlo, la calificadora de riesgo debe hacer una tarea previa en un tiempo importante que iba a determinar resultados importantes, a lo mejor no inmediatos en cuanto a la mayor calificación que uno pueda aspirar, sino a marcar desvíos, errores en cuanto a la gestión municipal porque ellos evalúan el equipo directivo de la gestión de gobierno, en definitiva de todas las áreas. Estudian y dan un análisis y opinión sobre la estructura organizativa del Municipio: Por eso al principio decía que muchas de las cosas -que hoy afortunadamente coincidimos con el Secretario de Hacienda actual y con los concejales preopinantes hay que comenzar a estudiarlas y modificarlas- hubieran surgido espontáneamente de ese informe que hubiera producido la calificadora de riesgo. Este proyecto presentado en febrero del 2000 tuvo sanción por parte de este Concejo siete meses después, en setiembre de 2000 y fue promulgada el 29 de setiembre de 2000, y aquí hago una pequeña digresión porque a partir de ahí, como fui el autor de la Ordenanza -acompañado por todos los integrantes de mi bloque- hablé con el entonces Secretario Valderrey, él conocía de esta idea porque ya lo habíamos conversado en mi otra calidad de presidente de la Bolsa de Comercio hace años cuando intentamos colaborar con la colocación del famoso BIM (Bono de Inversión Municipal) y me decía que estaba dedicado al Presupuesto de 2001 pero que ni bien terminaba eso iba a poner en marcha la contratación de esta consultora. Pasaron los meses, eso no ocurrió, pasó el año, comenzamos el 2001 y en enero de este año nuestro bloque presentó un proyecto de Comunicación, aprobado el 22 de febrero de 2001 donde se encomendaba al Departamento Ejecutivo la adopción en forma urgente de las medidas pertinentes para dar cumplimiento de la Ordenanza 13.557, de la contratación de la calificadora de riesgo, conforme lo establece el artículo 241º y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades. No hace falta que lea todo el artículo, señor Presidente, pero comienza diciendo que “esta ley establece el principio de responsabilidad de los funcionarios municipales por todo acto que autoricen, ejecuten o dejen de ejecutar ...”, no sigo leyendo, creo que con eso es

suficiente. Señor Presidente, han pasado dos meses de la aprobación de esta Comunicación que en su artículo 2º decía que “para el caso en que el procedimiento de selección de la calificadora se encontrara en marcha (éramos optimistas pensando que podía haber esa posibilidad) se informara a este Concejo en el más corto plazo a qué calificadoras se iban a invitar de acuerdo al criterio sostenido por la Comisión Nacional de Valores, qué criterios se iban a seguir para evaluar la calidad de las calificadoras oferentes y la fecha estimada de la iniciación de las tareas e informes”. Hablando de informes, hace dos meses estamos esperando un informe del Departamento Ejecutivo. Hice estas reflexiones porque entiendo que muchas de las cosas que se han opinado hoy en este Concejo hubieran tenido un inicio de solución en haber contado con esta herramienta moderna, que no hay que tener miedo a tomarla, obviamente no va a ser la mejor calificación la que obtenga el Municipio pero va a ser de mucha ayuda. Que un organismo independiente pueda dar información, sugerencias, hacer una evaluación seria y objetiva, que en alguna medida no es cuestión que avale lo que dice la oposición sino que marque un rumbo en el que todos podamos coincidir. Porque Acción Marplatense plantea objeciones, plantea inconvenientes pero plantea soluciones y – como ha dicho el presidente de mi bloque en otras oportunidades- estamos para sumar y para colaborar porque obviamente lo que no queremos es el peligro de falta de recursos del Municipio para cumplir con sus misiones fundamentales. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 12:18 se retiran los concejales De la Reta y Quiroga.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 591 A (expte. 1972-FRP-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Vamos a solicitar la realización de un breve cuarto intermedio a efectos pasar a la sesión pública especial convocada para la fecha.

-Siendo las 12:20 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:24 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso de las concejalas Tomás Luzzi y Quiroga.

- 7 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE HERMANAMIENTO FIRMADO ENTRE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y LA CIUDAD DE BARI (ITALIA) (expte. 2080-D-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: aprobado por unanimidad.

- 8 -

AUTORIZANDO AL D. E. A TRANSFERIR EL LOTE 29 DEL PARQUE INDUSTRIAL GENERAL MANUEL SAVIO, A LA FIRMA “MAR DEL PLATA QUÍMICA GARVEY S.A.” (expte. 2186-D-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 9 -

CREANDO EL PROGRAMA "CULTURA DE PAZ EN LAS ESCUELAS" (expte. 1198-U-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 10 -

DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL INMUEBLE DENOMINADO "GALPÓN DE DOMINGO BATÁN", UBICADO EN ESTACIÓN CHAPADMALAL

(expte. 1202-D-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 11 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SEÑOR ABEL
JORGE MAGNANI CONSISTENTE EN DOS OBRAS
PICTÓRICAS DE SU AUTORÍA
(expte. 1328-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO LA SECTORIZACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA
DEL BARRIO EL COLMENAR DE LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1333-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 13 -

**INCORPORANDO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA
PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES A LA TASA POR
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
(expte. 1389-U-01)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Nada más que para dejar la aclaración de que esta bancada va a acompañar positivamente el expediente con la salvedad de que lo hacemos por lo menos desde aquí con la idea de que es una experiencia que vemos como funcionará en los próximos doce meses y que está sujeta a revisión. Creo que está bien inspirado el proyecto, posiblemente sirva tanto a los contribuyentes, como a las arcas municipales, pero queremos dejar claramente establecido que lo acompañamos a modo de experiencia y creemos que tan pronto como se ponga en práctica, deberá hacerse una evaluación por parte de la Comisión de Hacienda y aconsejar al Cuerpo de la continuidad o rectificación de este régimen.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Cuando presentamos este proyecto entendimos que vista la situación de recaudación de la tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, sobre todo a lo que se refería a aquellos contribuyentes que pagan un mínimo en este momento de \$ 70.= por bimestre y que este monto resultaba excesivo de acuerdo al monto de ventas de algunos comercios de pequeña envergadura y que existía a nivel nacional un sistema, que es lo que normalmente se llama régimen de monotributo establecido por la Ley 24977, podíamos al mismo tiempo y siempre que fuera un régimen optativo buscar una forma de acercar a una mayor cantidad de contribuyentes puesto que dentro de la AFIP están registrados, pues el régimen de monotributo establece varias categorías. Las categorías más bajas, o sea la 0, 1, 2 y 3 son aquellas que han declarado ante la AFIP ingresos de \$ 12.000.=; \$ 24.000.=; \$ 36.000.=; \$ 48.000.=; si a estos ingresos les aplicamos la alícuota general que es del 0,6 % nos encontramos con que deberían estar pagando por los montos de ventas, montos menores de los actuales, por eso es que estamos proponiendo una reducción de la tasa de Seguridad e Higiene llevando los valores de \$ 70.= por bimestre a \$30.=, \$ 40.=, \$ 50.= y \$ 60.= de acuerdo al monto de ventas declarado a la AFIP. Con esto creemos que vamos a acercar contribuyentes, hay 21.000 inscriptos en el monotributo en la AFIP y normalmente de promedio los que pagan el mínimo en el Municipio son alrededor de entre cinco y seis mil contribuyentes.

-Siendo las 12:35 se retiran los concejales Pulti, Argüeso, Di Rado y Pagni. Reingresa el concejal De la Reta y asume la Presidencia. Continúa el

Sr. Irigoín: Esto además de significar una reducción, simplificaría mucho todo el trámite burocrático que implica hacer una declaración jurada que normalmente no es procesada o no sirve a efectos de comparación, sobre todo por el volumen de la información. Evitamos la declaración jurada en el sentido de que aquellos que ya son considerados por la AFIP como monotributistas, tomamos como válido lo que han declarado ante la AFIP. Ojalá que la experiencia sea buena, entendemos que en el afán de encontrar algunas soluciones que bajen las cargas, esta podría ser una y a su vez que posiblemente acerque mayor recaudación al Municipio. Por supuesto que esto va a ser una prueba, una experiencia en el sentido de ver o de analizar qué cantidad de contribuyentes se adhieren a este sistema y de esta manera también la Municipalidad se podría volcar con

mayor énfasis o con mayor intensidad a controlar a aquellos grandes contribuyentes que son los que pagan mensualmente o los que están pagando montos superiores al mínimo. Hemos encontrado un sistema donde estamos bajando una tasa importante, sobre todo en su costo para los pequeños contribuyentes y que viene cayendo su recaudación y creemos que con esto hemos encontrado una forma de que aumente la recaudación de Seguridad e Higiene. Nada más.

Sr. Presidente (De la Reta): Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra pongo En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL ANGEL BORRACETTI
A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON UN
VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD**

(nota 138-B-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: : aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ANA MARÍA ANDRÉS A
CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR,
CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD**

(nota 965-A-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: : aprobado por unanimidad.

- 16 -

**EXIMIENDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL
MAR DEL PLATA DE EFECTUAR EL DEPÓSITO DEL 5% PARA
LA RIFA ANUAL DE LA INSTITUCIÓN**

(nota 134-A-01)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para adelantar nuestro voto en forma favorable y solicitar la eliminación del artículo 2º, ya que por la Ley 11349 la Cooperadora del Hospital Mar del Plata se encuentra eximida de la realización del depósito condicionante.

Sr. Presidente: Pongo en consideración, con la modificación señalada por parte del concejal Malaguti, el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: : aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ADÁN HUGO PEREIRA SANDER A
CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE
ESCOLAR, CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD**

(nota 146-P-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**EXIMIENDO AL SEÑOR ANTONIO CÓRDOBA, TITULAR DE LA
LICENCIA DE AUTO RURAL N° 043, DE CUMPLIMENTAR LO
DISPUESTO POR EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 2343**

(nota 207-C-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 19 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN
DEL CALENDARIO ESCOLAR, DESPLAZANDO EL INICIO DEL
PERÍODO LECTIVO AL SEGUNDO LUNES DEL MES DE**

**MARZO DE CADA AÑO
(expte. 1440-J-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO
"AUTODISCIPLINA: NO VIOLENCIA"
(expte. 1976-AM-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

-Siendo las 12:40 ingresa el concejal Palacios y reingresan los concejales Katz y Di Rado

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REVISTA "GALICIA EN MAR DEL
PLATA", EDITADA POR EL CENTRO GALLEGO DE LA CIUDAD
(expte. 1336-U-01)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para adelantar nuestro voto favorable.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para acompañar este proyecto, dadas las características maravillosas, generosas y espléndidas que han tenido los oriundos de Galicia en Mar del Plata. Hay símbolos que no hacen falta nombrarlos expresamente, pero que están en el corazón de todos los marplatenses. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: : aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 22 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1238-BP-97, y otros)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL HONORABLE CUERPO
GESTIONE, ANTE LOS ENTES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE
LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVATIZADAS, LA
REMISIÓN DE BALANCES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
(expte. 1209-J-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

- 24 -

**ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. LA
CONVOCATORIA A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA
DESTINADA A ANALIZAR LA TEMÁTICA RELACIONADA
CON LOS ADJUDICATARIOS DEL BANCO
HIPOTECARIO DE LA NACIÓN
(expte. 1392-V-01)**

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Señor Presidente, hace más de cien años fue fundado el Banco Hipotecario, exactamente en el año 1886 y desde entonces y durante muchísimos años este Banco cumplió una función social que era la de otorgar préstamos a personas de pocos ingresos con la característica del plazo largo y el interés bajo. Esta política duró muchos años hasta que empezaron a verse en el mismo desvirtuaciones, como aquellos famosos préstamos a personas famosas, artistas, políticos y luego señor Presidente por la Ley 24143 ocurrió lo siguiente: aumentaron los intereses, aumentaron las cuotas hasta llegar a 600 para cada uno de los adjudicatarios complicándole la situación a cada uno de ellos en el sentido de ver aumentada su propiedad varias veces y de pagarla varias veces a partir de semejantes plazos por no poder pagar la cuota. Esto ocurrió exactamente con la privatización del Banco y desde entonces hasta la fecha los perjudicatarios como suelen llamarse ellos mismos no han tenido solución. El Bloque de Acción Marplatense conjuntamente con otros bloques que firman este proyecto ha considerado que una audiencia pública a la cual fueran invitados las personas que tienen este problema, sus representantes, los representantes de la Cámara de Diputados y de Senadores y sobre todo aquellos que presiden las Comisiones de Viviendas, puede ser una solución, puede ser algo que comience a tratar de llegar a un acuerdo entre tantos perjudicatarios -como suelen llamarse- que en Mar del Plata son más de 6.000 personas. Como ejemplo, el domingo pasado estuvimos en una reunión con gente que representaba a 600 de ellos en un complejo habitacional, con el concejal Galarreta y la concejal Aronovich, por lo tanto pedimos el voto favorable para este proyecto que está firmado por ambos bloques para la realización de una audiencia pública.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Voy a acompañar este proyecto que presentó Palacios porque me consta por mi tarea profesional el drama que pasan o han pasado y siguen pasando muchos perjudicatarios o adjudicatarios del Banco Hipotecario Nacional. Nosotros llevamos en el estudio cerca de 200 expedientes relacionados con este tema y cabe resaltar la sensibilidad y la lucha que hay que emprender para dar marcha atrás a una de las peores privatizaciones que ha tenido la década menemista, que fue la privatización del Banco Hipotecario Nacional, que a partir de entonces dejó de tener el carácter de función social que le otorgaba su Carta Orgánica fundacional, año 1886 y pasó ser una mera entidad mayorista de créditos a grandes bancos, olvidándose de los miles y miles de adjudicatarios hoy perjudicatarios que ven imposibilitados de cumplimentar el sueño de la vivienda propia por cuotas desorbitantes, con intereses abusivos y usurarios que de alguna manera todos tenemos que tratar, insisto a través de esta audiencia pública, me parece un medio magnífico, de impedir que se concrete. De manera tal que apoyo lo que dice el concejal Palacios y las gestiones que ha realizado.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra pongo en consideración el siguiente proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y En particular: por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 25 -

REQUIRIENDO AL D. E. INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN DE MENORES REFUGIADOS EN NUESTRO PAÍS (expte. 1980-U-99)

Sr. Presidente: Concejal Tomás Luzzi.

Sra. Tomás Luzzi: Esto pasó el verano pasado, pero enseguida actuó Calidad de Vida e Inspección General y fue resuelto antes de esta Comunicación. Esperemos que no vuelva a ocurrir y si instamos a que si vuelven a aparecer esta explotación de los chiquitos se hagan las denuncias en la justicia y en el Concejo para que esto no vuelva a suceder. Agradezco el acompañamiento del Cuerpo a este proyecto. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y En particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DE LA OPCIÓN DE GIRO A LA IZQUIERDA AL SEMÁFORO EMPLAZADO EN AVDA. COLÓN Y LEGUIZAMÓN (expte. 1156-U-00)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, entiendo y si la información que tengo no es errónea este giro a la izquierda ya está funcionando en Colón y 212, por lo que solicito que vuelva a la Comisión de Transporte para verificar la realidad y cuales son los giros que tiene este semáforo.

Sr. Presidente: En consideración, la moción de vuelta a Comisión: aprobada.

- 27 -

**SOLICITANDO SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA
RAMPA PARA DISCAPACITADOS, EN EL SECTOR DE ESCALERAS
QUE COMUNICAN INTERNAMENTE DEPENDENCIAS DEL
PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1041-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: : aprobado por unanimidad. Concejales Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración, la moción de pasar a un cuarto intermedio, aprobado.

-Siendo las 12:50 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 13:25 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Viñas, Petrillo, Katz y Tomás Luzzi. Se registra el reingreso del concejal Pagni.

- 28 -

**SOLICITANDO QUE EL D.E. DISPONGA LA INSPECCIÓN DE LA
CALLE RAWSON ENTRE XX DE SEPTIEMBRE Y 14 DE JULIO
(1302- SD -01)**

Sr. Presidente (Pezzati): En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y En particular: : aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes sobre tablas.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) “Expediente 1457-J-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al incremento en el importe en las boletas de la 3º cuota del año 2001 de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Expediente 1292-D-01, Aceptando la donación efectuada por la firma Intermar Bingo S.A. Expediente 1450-J-01 Solicitando informe al Departamento Ejecutivo respecto a la contratación directa de Usar correo privado, expediente 1454-AM-01 Efectuando el Departamento Ejecutivo estudios para definir un proyecto de dotación de agua potable para el barrio La Gloria de la Peregrina. Expediente 1391-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente las acciones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para incluir en el Censo 2001 una cédula censal que aborde expresamente la temática de la discapacidad. Expediente 1444-J-01: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional el tratamiento y aprobación de la Ley Nacional del Libro. Expediente 1458-D-01: Autorizando a la firma Toledo a la realización del espectáculo “Fiesta del 25 de Mayo”. Expediente 1446-D-01: Autorizando al D.E. a suscribir con la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación un convenio que posibilite la prevención de violencia en las escuelas. Expediente 1430-V-01: Expresando rechazo a todo proyecto de privatización o tercerización del Sistema Impositivo Provincial”

Sr. Presidente: En consideración, su incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración, su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 29 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PAGNI

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, previo al tratamiento de los expedientes que se solicitan sobre tablas, de acuerdo a lo que he conversado con los presidentes de bloques voy a realizar una cuestión previa y una posterior solicitud al Cuerpo. Hace tiempo -y estoy hablando de aproximadamente dos meses- mantuve una reunión con funcionarios de EDEA, la empresa de electricidad de la provincia de Buenos Aires, en mi oficina, donde manifestaban la preocupación que la empresa de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires tiene con respecto a una situación que se generó hace mucho tiempo, inclusive cuando esta empresa pertenecía al Estado Provincial, en la provisión de energía eléctrica a la villa de Paso. Sabemos -y lo ha manifestado EDEA- que en la villa de Paso no hay clientes de la empresa, que las 300 familias que ahí viven están en una situación irregular con respecto a la provisión de energía eléctrica, entre tantas otras irregularidades. Sabemos que hace poco tiempo hubo un hecho absolutamente desafortunado y desagradable, como es la pérdida de la vida de una menor de edad -y que es una situación que se está resolviendo por lo cual no quiero avanzar-, pero todavía no está muy clara la responsabilidad, si es de la empresa o de la propia conexión domiciliaria. Lo cierto es que no hay un suministro regularizado, ni medidas de

protección dada la irregularidad de toda esta situación con la villa de Paso. Situación esta que cuando empezamos a averiguar no se está dando o repitiendo en otros asentamientos precarios de la ciudad de Mar del Plata que están teniendo discusiones o negociaciones o acuerdos con EDEA y están regularizando, aunque sean asentamientos precarios o villas de emergencia su situación en cuanto a la luz eléctrica. En estos últimos días y porque me lo ha manifestado el Secretario de Gobierno, el doctor Bowden y el presidente del Ente Municipal de Servicios, el arquitecto Fiscoletti se ha mantenido reuniones nuevamente con los funcionarios de EDEA, donde repitieron lo mismo que me han manifestado a mí, que la empresa tiene la decisión de cortar el suministro de energía eléctrica en el ámbito de lo que hoy se denomina la villa de Paso. Ellos manifiestan que tienen un consumo mensual de 100.000 kilowatts -cifra que realmente desconozco su magnitud- y que esto significaría alrededor de \$ 6.000.= por mes y le pidieron al Municipio que pague estos \$ 6.000.= por mes, a lo cual el Municipio respondió que no le corresponde porque no es consumo municipal y, si cada situación irregular en cuanto a la prestación de este servicio eléctrico, el Municipio tiene que subsidiarlo, esto significaría una lesión presupuestaria, aparte una incapacidad presupuestaria. Entonces la gente de EDEA plantea que si no se paga estos 100.000 kilowatts mensuales y espero no equivocarme en la cantidad -el concejal Salas me puede decir si es una cantidad razonable, no tengo ni idea de cómo se mide la electricidad- ellos cortarían, pero si el Municipio pagara estos \$ 6.000.= por mes, ellos harían unas obras circundantes a la villa de Paso que generaría mayores niveles de seguridad, por lo menos hasta la línea municipal sin responsabilizarse -lamentablemente- por las conexiones internas. Esta es la situación, situación que uno podría pensar que si en esta situación estuviera representado un vecino o cualquiera de nosotros en nuestros consumos domiciliarios tendríamos un conflicto particular con la empresa o haríamos la conexión tal cual marca la reglamentación o no pagaríamos, sufriríamos un corte, pero es una relación individual. Acá no se da esa relación individual; acá EDEA vino a la Municipalidad para decir, nosotros hacemos las obras que nos corresponde para dotar de mayor seguridad al transporte de la energía eléctrica hasta la línea municipal, pero ustedes paguen el consumo. El Municipio no puede aceptar estas condiciones, por lo menos sin una discusión mucho más profunda que la que se está dando. La propuesta que yo vengo a hacer a este Concejo Deliberante es que en la hipotética situación en que EDEA lleve adelante la concreción de esta amenaza de cortar la luz, sería peor el remedio que la enfermedad. La villa de Paso tiene todo un sistema de conexiones eléctricas muy precario, indudablemente buscarían con más precariedad nuevas formas de acceder a la energía eléctrica, lo que generaría desde la seguridad pública para quienes viven ahí adentro muchos más perjuicios. Segundo, la villa de Paso está atravesando una situación, por lo menos en el debate político en cuanto a la expectativa de su traslado, expectativas generadas dentro de la villa y fuera de la villa. Cortar la luz significaría una agresión por parte en este caso de quien lo haga, pero la visión inmediata va a ser el Estado Municipal que frente al no cumplimiento de estas obligaciones de acceder a un servicio público pagando lo que haya que pagar, creo que sería peor. Tercero, generaría más inseguridad dentro de la villa; de por sí la villa hoy es peligrosa, basta abrir los diarios y ver los problemas de inseguridad que se están dando. Cuarto, generaría más inseguridad en los barrios que circundan la villa. Sin ofender a nadie, si la villa de por sí es peligrosa con luz, imagínense lo peligrosa que puede ser para la seguridad y tranquilidad pública sin luz. Podríamos tener una serie de argumentaciones, pero aparte están -y esto es más importante que todo lo que he dicho- los derechos de las personas que viven en la villa. Porque no es que hace dos meses se engancharon a la luz, hace 40 años que la empresa de energía de la provincia, las sucesivas modificaciones de la empresa y ahora la empresa privatizada han consentido otorgarle luz a la villa de Paso. La empresa hoy amerita un aspecto económico y creo que lo que están buscando es salvaguardar su propia responsabilidad frente a las posibles lesiones, daños o muertes que puedan ocurrir por el mal uso de la energía eléctrica. Pero han venido consintiendo, por lo menos la empresa privada desde el día uno de su privatización, esta situación. Quienes viven en la villa de Paso utilizan la energía eléctrica quizás sin preocuparse que la van a pagar -porque no la pagan- pero estaría la alternativa que se los incorpore en este régimen de tarifa social que la empresa EDEA debería tratar de incorporarlos. Pero además en la villa de Paso hay gente que necesita la energía eléctrica para sus quehaceres diarios, hay chicos que necesitan que la energía eléctrica les mantenga funcionando las heladeras que hay en la villa para que los alimentos estén en buen estado; hay gente mayor que necesita que la energía eléctrica siga funcionando para poder calefaccionarse. Hay un montón de necesidades y, más allá de la situación social o económica que cualquier persona pudiera estar viviendo o sufriendo, es un derecho consolidado por la repetición de esta misma conducta de la empresa pública y la empresa privada en el tiempo y ahora lo quieren cortar. Creo que estamos frente a un verdadero problema, estamos frente a la lesión inminente de derechos de vecinos nuestros, que no creo que estén viviendo ahí porque tengan muchas ganas de hacerlo sino porque no tienen trabajo o algún nivel de educación necesario o requerido para un empleo medianamente estable, no creo que nadie viva ahí porque quiera en situaciones de indigencia, precariedad, promiscuidad o discriminación como se vive en la villa de Paso y en tantas otras lamentablemente. Hoy tenemos este problema acá. Yo he sido testigo pero los funcionarios públicos también han sido testigos lo que la Constitución Provincial en el artículo 20º -que determina la acción de amparo- establece como una amenaza inminente o futura de la restricción de algún derecho individual o colectivo y creo que sería la oportunidad para que, si la mayoría o unanimidad de este Concejo está de acuerdo, intentemos frenar desde la vía judicial esta amenaza de corte con una acción de amparo que establezca, por lo menos, un punto donde intervenga una tercera persona -en este caso el Poder Judicial- a los efectos de poder sentar a las partes en la misma mesa. Lamentablemente hoy no hay demasiados interlocutores válidos en la villa y la empresa EDEA ha cerrado hace media hora todo tipo de negociación con el Estado Municipal para evitar tomar esta medida.

-Siendo las 13:35 reingresa el concejal Petrillo. Continúa el

Sr. Pagni: Creo que somos nosotros, los que llevamos adelante la representación de la voluntad popular, los que tenemos que estar muy atentos para que no se lesionen derechos individuales, aunque estén en una situación de ilegalidad porque entiendo que la ilegalidad en cuanto al consumo de la energía eléctrica se genera por una situación social mucho más amplia que lo que puede prever o receptor las normas constitucionales o legales que regulan el amparo. Y hay una amenaza actual e inminente de la restricción del ejercicio de un derecho y el derecho es vivir dignamente y el Estado debe proveer a que la gente viva dignamente, por lo menos en estas situaciones de gran emergencia económica. Si el Concejo Deliberante así lo

entiende, solicitaría que se vote un Decreto autorizando a la Presidencia del Concejo Deliberante a intentar -porque dudo de la legitimidad procesal que se nos pudiera otorgar- la interposición de un amparo a efectos de que se trabe una medida cautelar para que la empresa EDEA no genere este hecho que, de suscitarse, podría dar mayor inseguridad, limitar el ejercicio de muchos derechos constitucionales fundamentales, inseguridad dentro y fuera del ámbito de la villa y, lo que es peor, una lesión al ejercicio de los derechos consagrados por nuestra Constitución, lesión que una vez producida y aunque se subsane rápidamente las consecuencias creo que serían mucho más perjudiciales que si nosotros hoy no hiciéramos nada y dejáramos que esta situación transite como que estuviera ocurriendo en otro Municipio.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para acompañar el pedido que nos hace el concejal Pagni abundando en algún aspecto y rescatando ... cuando lo escuchaba hablar a Pagni pensaba “qué lástima que todavía no designamos al Defensor del Pueblo”, es la asignatura pendiente que tenemos y fíjense cómo en este caso daría otro marco para resolver este tipo de conflicto. Pero bueno, como no está el Defensor del Pueblo y al decir el artículo 20º de la Constitución Provincial que el amparo debe tener una legitimación activa y el temor de Pagni por ahí apuntaba a las dudas de que prospere o no este amparo hecho por Decreto del Concejo Deliberante, sugeriría que conjuntamente con el Concejo Deliberante tratemos que el amparo lo presente también algún vecino de la propia villa de Paso para que ese tema de la legitimación activa que todavía algunos jueces con un criterio restrictivo de la figura del amparo le quitan o no le dan a entidad, a instituciones como el Concejo Deliberante, sí encuentre en la presentación de un individuo la capacidad o la posibilidad de ser estudiado por el Poder Judicial. En segundo lugar, entiendo que no solamente ante un derecho consentido hay un derecho adquirido sino que en este caso la lesión no tiene por qué concretarse. En este caso, lo que cabría estimular y pedir en el escrito de presentación es una medida de no innovar y las medidas cautelares deben tener algún tipo de andamiaje jurídico que se da en este caso ante la posibilidad del peligro de perturbar el estado de las cosas. Acá la perturbación no es simplemente el hecho de que corten la luz, acá la amenaza de perturbación está dada en la propia actitud de la empresa privatizada que se niega a abrir un diálogo, a generar un consenso, a buscar espacios de salida. De manera que entiendo que ese segundo aspecto tiene bases sólidas, fundamentos jurídicos fuertes como para prosperar. Si sumamos esos fundamentos al andamiaje de la legitimación activa vía un vecino y al respaldo político que significa que el Concejo Deliberante en pleno proponga esta solución, entiendo que por esta vía vamos a solucionar en parte esta situación que, de conformarse, sería explosiva. Sin dejar de recordar que cuando algunas veces en la década menemista nos oponíamos con fuerza, sin éxito, a las privatizaciones realizadas salvajemente, hoy los hechos (Banco Hipotecario y EDEA) nos marcan que nuestra oposición en ese momento no era caprichosa, no era irracional sino que estaba fundamentada en el hecho de que los servicios públicos deben ser prestados por el Estado. Acompaño la propuesta de Pagni agregando estos antecedentes que creo pueden ayudar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Palacios.

-Siendo las 13:40 reingresa el concejal Pulti.

Sr. Palacios: Para preguntarle al concejal Pagni si él tiene conocimiento de cuándo se efectuaría el corte. Le hago esta pregunta porque tengo entendido que se están haciendo gestiones para poder reanudar esa charla cortada con la gente de EDEA; por lo tanto si podemos esperar un rato más a los fines de la votación es posible que una persona por bloque podría tratar con la gente de EDEA nuevamente el problema.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Gracias, Presidente. Si EDEA nos manifiesta en el intermedio de este debate su voluntad de venir al Concejo, tal cual los habíamos invitado para hoy al mediodía, o mañana, el sábado, el domingo o el lunes, no habría inconvenientes. Si EDEA se compromete a mantener la situación durante las próximas 48 o 72 horas no habría necesidad de interponer nada. Pero todo depende de la voluntad de ellos. Frente a esta amenaza y frente al hecho de que se habían cortado las negociaciones pedía esta autorización, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Simplemente, señor Presidente, para dejar constancia desde nuestro bloque de nuestro deseo de que no se tomen medidas arbitrarias cuyas consecuencias no se puedan mensurar debidamente antes del momento en que se ejecuten. Me da la impresión que ha sido oportuno este planteo porque una decisión tomada de esa forma -quienes estamos acá desde algún tiempo tenemos cierta experiencia- una cuestión es la evaluación en ciertas oficinas un poco burocráticas de esas decisiones y otra cosa es -echada a andar la decisión en el plano de la realidad- cuáles pueden ser las consecuencias que eso tenga y que más tarde pueden resultar incontrolables. Por lo tanto, me parece razonable que se tenga desde el Concejo Deliberante una actitud sensible, alerta, y también exhortar desde aquí no a convivir con la ilegalidad a ninguna institución pero sí a que las instancias que tienen que ver con el diálogo institucional sean convenientemente agotadas. Hoy estamos evaluando los presuntos alcances de una decisión que no se ha materializado, otro día podemos estar evaluando las consecuencias de una decisión cuyos ejecutores no alcanzaron a mensurar en toda su dimensión. Por lo general eso es más grave, es más lamentable y no habla del buen tino de nadie. Me parece bien el planteo que se hace, nuestra bancada lo comparte, desde nuestra óptica está bien formulado y exhortamos a que las instancias de diálogo institucional se agoten antes de tomar decisiones verdaderamente graves.

-Siendo las 13:45 se retira la concejal Quiroga.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Comparto plenamente la moción del concejal Pagni, creo además que sería sano que la justicia argentina se ocupara de las privatizaciones habidas en este país en los últimos treinta años, que son todas espurias, anticonstitucionales e ilegales. En alguna medida puedo coincidir con la posición del concejal Pulti, muy a mi pesar porque si fuera por mí tomaría otro tipo de actitudes, superando lo que plantea Pagni, pero como esto debería resolverse en cuestión de minutos hago moción de que el Concejo Deliberante autorice a que la Comisión de Labor Deliberativa en el momento en que sea convocada por el Presidente del Concejo accione en consecuencia y autorizándola para que tome la determinación que crea conveniente.

Sr. Presidente: En concreto teníamos entonces la moción del concejal Pagni de autorizar a que la Presidencia del Concejo Deliberante dicte el Decreto para continuar esta instancia de diálogo, apoyada por los concejales Romanín, Pulti y Palacios y ahora el concejal Rodríguez Facal plantea este tema, por lo que pido al concejal Pagni que haga uso de la palabra.

Sr. Pagni: Creo que el ánimo de este debate ha sido tener el mecanismo que puede permitir que las autoridades del Concejo - porque en definitiva puede ser el Presidente o cualquiera de los Vicepresidentes eventualmente- tengan la conformidad del resto para intentar una acción de amparo. Vamos a tomar contacto con la gente de la villa, atento lo sugerido por el concejal Romanín, para que acompañen esta interposición a los efectos de no tener duda en cuanto a la legitimidad. Lo que resumo de acá es no presentarnos ahora (lo podemos hacer en cualquier momento, inclusive en el fin de semana ante cualquier juez) y esperar, si existe la posibilidad en el día de hoy o en el transcurso del fin de semana de que la gente de EDEA se anoticie de esta decisión del Concejo y entiende que este es un ámbito para conversar el tema, nosotros frenaríamos toda presentación en la justicia en la medida que ellos también garanticen el compromiso de abrir una instancia de diálogo. Lo que haría es votar un Decreto autorizando por la eventualidad de que el diálogo se rompa o no se genere pero no aplicarlo o no utilizarlo mientras podamos conversar con la gente de EDEA.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Acompañamos la moción. Sí creo que en los vistos y considerandos de ese Decreto tiene que estar muy claramente establecido que este problema es complejo, por lo tanto no tiene una solución por blanco o por negro en una instancia que pueda requerir de la contundencia de una decisión. Es un problema complejo, con connotaciones de distinto orden. Una connotación -que seguramente es la que esgrimirá la empresa- es la ilegalidad que presupone el consumo, es una argumentación que seguramente se podrá hacer valer en distintas instancias, pero esa es una connotación, no es la única. Da la impresión de que este tipo de acciones -como la que se llevaría adelante- se fundan en ese aspecto, aspecto que el Concejo Deliberante como institución no debiera entrar a discutir; no debiéramos nosotros propiciar acciones que objeten los reclamos de legalidad de ninguna parte. Por otro lado, nos parece que debiera quedar claro en el Decreto que lo que plantea el Concejo Deliberante es que se evalúen todas las consecuencias de esa decisión en lo que tiene que ver con la tensión social que puede generar, con las consecuencias de esa tensión social, en lo que tiene que ver con la irrupción hacia otros sectores de nuestra sociedad de una acción intempestiva. Además, lo que tiene que ver con el aspecto social de la gente que allí está. No convalidemos la ilegalidad y no convalidemos, por omisión, decisiones cuyas consecuencias no se mensuran adecuadamente. Si lo compartimos, esto debe quedar claro en los considerandos del Decreto que se vaya a sancionar.

Sr. Presidente: Concejal Di Rado.

Sra. Di Rado: Creo que este tema de reflotar las consecuencias de la vida difícil dentro de la villa de Paso nos pone en el camino de hablar seriamente de este tema. Porque hace unos meses atrás murió una chiquita por una pared electrificada y hay una serie de consecuencias más que atentan contra la calidad de vida. Nosotros estamos hablando hoy de este tema que es urgente porque la amenaza de corte de energía eléctrica es hoy, es inmediata y es muy importante tener energía eléctrica no solamente para todas las cosas que muy bien enumeró el concejal Pagni sino también porque en esta época deben estar funcionando hasta nebulizadores, y su no utilización por falta de energía eléctrica pueden provocar una muerte más en otro chiquito que esté en esas circunstancias. Pero me parece que hay una comisión que se ha creado para tratar el tema de la villa de Paso y si vamos a hablar de este tema me parece que lo que no podemos dejar para mañana es ver cuando el Ejecutivo Municipal -que en definitiva es responsable de todas estas cosas que están ocurriendo- va a resolver la partida presupuestaria que fue votada para que la gente perciba el dinero necesario para la erradicación, que este tema de la villa de Paso pase a la historia y en esos terrenos en todo caso se verá qué se construya. Me parece muy importante que estemos hablando hoy, con la sensibilidad que tenemos a flor de piel, el acompañar la moción del concejal Pagni pero pedimos también que se tenga en cuenta que este tema debe ser de una conversación permanente para resolver definitivamente la problemática de la villa de Paso. Si no, vamos a estar hablando en todas las sesiones de las consecuencias del marco de irregularidad en el que este Ejecutivo mira para otro lado el tema de la villa de Paso, que es muy viejo en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción del concejal Pagni acerca de autorizar a la Presidencia a dictar el Decreto al cual se hizo referencia: aprobado por unanimidad.

**AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO
“FIESTA DEL 25 DE MAYO” A DESARROLLARSE EN
LURO ENTRE MITRE Y SAN LUIS
(expte. 1458-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:52 se retira el concejal Pagni.

**- 31 -
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORME REFERENTE AL INCREMENTO
EN EL IMPORTE DE LAS BOLETAS DE LA TERCERA CUOTA DEL
EJERCICIO 2001 DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA
Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1457-J-01)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, la idea de este pedido de informes es que el Ejecutivo nos aclare el sorpresivo –por lo menos para los contribuyentes- aumento de 1050 cuentas en el Municipio que en la factura figuraba el número de cuenta y no figuraban los metros cuadrados de construcción. El Ejecutivo se basó en un relevamiento que realizó la provincia de Buenos Aires a través de destajistas particulares a los cuales se pagaba por metro cuadrado de superficie blanqueada. Se ha detectado en esa Dirección numerosos errores, señor Presidente, y nosotros pensamos, más allá de que estimamos que el Ejecutivo nos va a contestar en este pedido de informes, que probablemente debió tomarse como metros cuadrados de construcción lo que fue detectado a través de los vuelos de la Fuerza Aérea Argentina, que fue muy publicitado a fines del '96 y ese relevamiento catastral tuvo un costo de aproximadamente \$600.000.=, se procesaron 8.500 manzanas de la ciudad de Mar del Plata y ahora lo que se hizo en estas 1.050 cuentas (y hay 7.500 más en el mismo estado) fue basarse en la Dirección Provincial de Catastro Territorial. Nosotros estamos pidiendo lo que los vecinos durante esta semana nos han acercado al Concejo Deliberante. Por ejemplo, algunos vecinos dicen por qué no se los notificó con anterioridad para poder hacer el descargo. Puedo comprobar uno de los casos, que yo insté a que pagara la factura que le vino, que seguramente se le pasó una factura por 120 metros cuadrados y personalmente pude verificar que no tiene más de 50 o 60 metros cuadrados. No le va a quedar alternativa a ese vecino que pagar la factura que le vino con más de un 100% de aumento y luego reclamar ante el Municipio. Otra cosa que pedimos en esta solicitud de informes es por qué la información no fue validada por la dependencia técnica correspondiente, que es la Secretaría de Obras del Municipio de General Pueyrredon. Con estos argumentos pido que acompañen este pedido de informes.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

-Siendo las 13:55 se retira el concejal Pulti.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, en principio lo que ha hecho Catastro y posiblemente lo debería haber hecho antes pero lo que me parece que no podemos cuestionar -a pesar que nosotros vamos a acompañar este pedido de informes para que quede clarificado- en el archivo del Municipio existían aproximadamente 40.000 cuentas con modificado urbano y en el campo del archivo donde deberían estar cargados los metros, éstos figuraban como que no tenían superficie cubierta. Ante esto y para verificar la corrección de la valuación municipal (porque el Municipio no ha variado la valuación tal como ha hecho la provincia) se pidió un padrón a Catastro Provincial y donde ahí sí figuraba la valuación. Lo que se ha hecho es comparar la valuación cargada en la Municipalidad con la valuación cargada en la Provincia, lo cual se le ha deducido el valor del terreno a valores del año 1992 –tomado como base- y de esta diferencia de valuación se sacó la diferencia de metros cubiertos. Esta información de Catastro proviene o de planillas de revalúo o de las planillas que los agrimensores presentan en caso de transferencias. Es decir, no niego que pueda existir algún error pero en su mayor parte corresponde a construcciones realizadas existentes y que no habían sido declaradas en el Municipio. Por lo menos no están incorporadas a Catastro. Como es de difícil verificación la data de la habilitación de estos metros, lo que el Municipio ha hecho es incorporar a partir de ahora. En las dos cuotas que han llegado son 1119 cuentas que representan \$73.000.= al monto emitido. Por lo que he hablado con el jefe de Catastro y lo que hemos hecho nosotros ante cada caso que se presentó en el bloque es enviar a la persona a Catastro donde le dan la información. No conozco más de un caso en que el mismo contribuyente acepta que realmente estos son los metros existentes. Así que es un trabajo que creo debe seguir haciendo Catastro, en la próxima emisión serán seguramente algunas otras cuentas, que es actualizar el padrón, actualizar la valuación en función de los metros existentes. Posiblemente se haya tenido que informar a los propietarios cuál ha sido la situación porque esto podría haber sido tomado como un aumento, cosa que no lo es. Y el mismo Departamento de Catastro, en caso que la gente piense que los metros que tiene en su vivienda son menos que los que tiene registrado, tiene que presentar una nueva planilla de revalúo, que la Provincia le modifique los metros y después la Municipalidad le tome en cuenta los nuevos metros. Siempre hablamos de actualizar el Catastro y además creo que esta información ha sido cotejada con el relevamiento fotogramétrico que existe y que no ha sido relevado en su totalidad. Creo que estamos haciendo una tarea de actualización del Catastro que ha sido

fervientemente reclamado por todos los concejales desde hace mucho tiempo y ojalá Catastro siga tratando de verificar si la realidad coincide con nuestro archivo.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Creo que en esta actualización de cuentas debe haber un criterio político. En el día de ayer hablé con personal de carrera del Municipio y me decían que de aquellos vuelos de la Fuerza Aérea y la actualización del Catastro -que salieron \$600.000.- aparecieron 4.800.000 m2 sin blanquear. Entonces acá debe haber un criterio político. No puede ser que penalicemos a 1050 cuentas y haya 7.500 cuentas más que van a actualizar en los próximos días y por lo menos no tengamos un criterio político general. Creo que esto amerita armar una comisión con el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Escribanos para tener un criterio político porque si gastamos \$600.000.= y en la actualidad lo que hacemos es pedirle los datos a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires no tiene sentido la actualización que se realizó. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Le quiero aclarar al ingeniero que siempre el Municipio, en cuanto a datos catastrales, porque es donde la gente declara la planilla de revalúo con las categorías, lo hace ante la Provincia; lo que hace ante la Municipalidad es la presentación de los planos hasta pedir el final de obra. Lo que ha sucedido acá es que hay mucho final de obra no solicitado y que no estaban incorporados. Pero además creo que nadie puede decir con exactitud que hay cuatro millones de metros cuadrados porque eso no se va a saber hasta que se haga el relevamiento y la verificación con lo que realmente existe con respecto al relevamiento fotogramétrico. No se puede hablar de varios millones cuando no han sido verificados.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:00 reingresa la concejal Quiroga.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA FIRMA
“INTERMAR BINGO S. A.”
(expte. 1292-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DOS PROYECTOS DE COMUNICACIÓN: 1) SOLICITANDO INFORMES
AL D. E. RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE “USAR”
CORREO PRIVADO 2) SOLICITANDO INFORMES AL D.E. REF.
AL EXPTE. 1786-6-00 RELACIONADO CON LA DISTRIBUCIÓN
DE CORRESPONDENCIA
(expte. 1450-J-01)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Solicito que se lean los textos de las Comunicaciones.

Sr. Secretario: (Lee) “Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo que, en los plazos establecidos por Ordenanza 9364, informe: 1) Por qué motivo en los requisitos establecidos en la licitación pública 3/00 expediente 1786-6-00 se excluye a aquellos oferentes que utilicen sistemas de redespachos. 2) Por qué motivo existiendo este artículo de sistemas de redespacho, Correo Argentino realiza toda su distribución con servicios tercerizados, a saber: utilitarios, furgones, motos, camiones, transporte público de pasajeros, personal contratado, vuelos regulares de líneas aéreas. 3) Por qué motivo no fue exigida la siguiente documentación a Correo Argentino: libre deuda de ingresos brutos multilateral, libre deuda de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de cada Municipio en que tiene inmuebles afectados a la actividad, libre deuda del canon de concesión, libre deuda por cartelería pública en el Partido de General Pueyrredon. Artículo 2º: Comuníquese, etc”. “Comunicación. Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo informará en el más breve plazo sobre los siguientes puntos relacionados con la licitación del servicio de distribución de correspondencia: a) Si tiene conocimiento de la denuncia presentada por el presidente de la firma Correo Privado Usar en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por supuestas irregularidades en la confección del pliego licitatorio. b) Motivos de la inclusión en el pliego licitatorio de una cláusula de exclusión para aquellos oferentes que utilicen sistemas de redespachos. c) Si dicha cláusula no configuraría un privilegio para el actual prestador del servicio de distribución postal. d) Si tiene conocimiento de la composición del universo de partidas de la tasa municipal, respecto del porcentaje de domicilios en el Partido de General Pueyrredon, en Capital Federal y Gran Buenos Aires y, en el resto del país. e) Si tiene conocimiento de la existencia de alguna impugnación efectuada al pliego licitatorio por parte de la cámara que agrupa a los correos privados y, en su caso,

describa el estado actual de dicha o dichas impugnaciones. f) Respecto de toda la información solicitada, el Departamento Ejecutivo enviará al H. Cuerpo toda la documentación respaldatoria. Artículo 2º: De forma”.

-Siendo las 14:06 reingresa el concejal Pagni.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, entiendo que los dos proyectos de Comunicación hacen referencia a la misma cuestión, es decir, a la licitación del correo. Este bloque va a acompañar alguno de los dos proyectos –entiendo que el segundo es más abarcativo incluso para que nos remitan la totalidad de la documentación- y podríamos aclarar hoy mismo algunas de las cuestiones ya que la licitación en realidad está suspendida y está en estudio una denuncia en el área de Legal y Técnica. Por eso creo que lo mejor para que todos sepamos efectivamente el trayecto que ha tenido esta licitación y tengamos la documentación aquí es acompañar el segundo proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Creo que hay una complementación con respecto a algunos aspectos que son motivo del requerimiento a través del proyecto de Comunicación. En el punto 3) del proyecto de Comunicación que fue leído en primera instancia hace referencia a algunos aspectos que no han sido requeridos en el proceso licitatorio (libre deuda de ingresos brutos multilateral, libre deuda de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, libre deuda del canon de concesión) que son aspectos realmente importantes. Quiero reiterar que este Concejo Deliberante no ha tenido participación en el pliego de bases y condiciones mediante el cual se llevó adelante el proceso de selección del prestador de la distribución de correspondencia, motivo por el cual es una buena señal la que está dando el concejal Malaguti en el sentido de que hay un temperamento de suspensión de los términos administrativos. Pero si se consiente la incorporación de estos aspectos que yo señalaba no fueron requeridos en el pliego de bases y condiciones -en el que reitero no ha tenido participación el Concejo Deliberante- no tengo inconvenientes que se integre como un artículo adicional al proyecto del concejal Palacios a los efectos de aprobar un solo proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

-Siendo las 14:10 se retira la concejal Fernández Puentes.

Sr. Pagni: Lo que vamos a decir es que vamos a votar el pedido de informes que sea más abarcativo porque el gobierno municipal no tiene nada que esconder en el proceso licitatorio e inclusive si nosotros mantenemos la posición de votar uno y ustedes otro, ninguno tendría los dos tercios e irían los dos al archivo y como no queremos que se diga que mandamos las cosas al archivo cuando vienen de la oposición vamos a votar el proyecto de Acción Marplatense dado que el concejal De la Reta ha resignado su proyecto.

Sr. Presidente: Bien, el concejal De la Reta sugirió incorporarlo como un nuevo artículo al proyecto de Comunicación del concejal Palacios. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En el primer proyecto de Comunicación uno de los puntos que se pide es “por qué motivo Correo Argentino realiza toda su distribución con servicios tercerizados, a saber ...”, eso es algo que el Ejecutivo no está en condiciones de responder porque es una situación de una empresa privada. Sugiero que ese punto se saque.

Sr. Presidente: Bien, en consideración en general el proyecto de Comunicación con las modificaciones apuntadas: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación apuntada por el concejal Irigoín, aprobado; artículo 2º, que es el que se incorpora por sugerencia del concejal De la Reta, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D. E. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA
DOTAR DE AGUA POTABLE AL BARRIO LA GLORIA DE
LA PEREGRINA
(expte. 1454-AM-01)**

Sr. Presidente: Concejal Aronovich.

Sra. Aronovich: Muy brevemente. Este tema lo hemos charlado en la reunión de presidentes de bloque y la razón de ser de este proyecto de Ordenanza es que después de una reunión con los vecinos, la gente de OSSE, la gente de Calidad de Vida y el Delegado Municipal y tras haber escuchado las explicaciones de OSSE sobre la forma de resolver el problema de agua potable en este sector (que con acciones individuales es imposible ya que un pozo mal hecho contaminaría al resto, por lo que un vecino o varios hagan el esfuerzo económico de realizar el pozo encamisado que tiene un costo de entre 700 y 1500 pesos según quien lo realice no resolvería el problema porque –reitero- un pozo mal hecho en las inmediaciones volvería a contaminar los pozos bien realizados. Las personas ahí presentes se han comprometido a hacer un estudio para resolver de

forma integral el tema del agua potable que trajo esta vez un brote de hepatitis y que en otros casos puede traer consecuencias peores. A esta problemática se suma la de otro barrio, el barrio Nuevo Golf, cuyo representante de la sociedad de fomento estuvo en nuestro bloque y que se refiere al mismo tema: 700 familias están viviendo con una sola canilla del agua. Creemos que deben tomarse políticas generales con respecto a la dotación de agua potable ya que no puede ir el Municipio detrás de la problemática sino anticipándola, muy cerca de ese barrio pasa el acueducto sur y no fue calculado para dotar de agua a estas 700 familias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO
NACIONAL EL URGENTE TRATAMIENTO Y APROBACIÓN
DE LA LEY DEL LIBRO
(expte. 1444-J-01)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Si bien la industria editorial argentina nace en la época del Virreinato, en el siglo XX, amén de la aparición de muchas editoriales, entre ellas la editorial Claridad que significó todo el desarrollo de una serie de publicaciones políticas que eran patrimonio del Viejo Mundo solamente, la guerra civil española implicó la llegada a nuestro país de algunos dueños de editoriales (entre ellos no recuerdo ahora si era Antonio Gonzalo Losada, que fundó una gran editorial, la editorial Losada, gracias a la cual los argentinos tuvimos el privilegio de conocer a Guillén, Neruda, León Felipe, Rafael Alberti). Digo esto porque la poesía es mal negocio desde el punto de vista editorial. La segunda guerra mundial provocó la circunstancia de que varias editoriales alemanas interesadas en el mercado hispanoparlante y para preservar capitales del peligro de la guerra, como Kapelusz y Peusser, se instalaran en el país. Esto hizo que la Argentina, a partir de la década del '40, dominara en un 98% el mercado editorial hispanoparlante con dos únicas editoriales no argentinas que incidían en el mercado con significación. Es el Fondo de Cultura Económica de México -que fue y sigue siendo una editorial dedicada fundamentalmente a lo económico y sociológico- y Espasa Calpe, en España, que no obstante las condiciones del mercado la obligaron a abrir una sucursal en Argentina (hoy desaparecida porque ha sido comprada por Planeta) y editar una serie de títulos en nuestro país. Todos los que tenemos algunos años hemos nutrido nuestra formación cultural en los libros económicos de Losada y Espasa Calpe editados en el país. En la mecánica de destrucción del aparato productivo argentino, asumida por Martínez de Hoz y continuada hasta acá por sus discípulos que han estado en los distintos gobiernos, el mercado editorial ha sido uno de los más agraviados. En primer lugar, con la propiedad de una fábrica de papel en la cual había unos intereses no muy claros y que obligaba por los gravámenes a la importación de papel a la compra de ese papel en el país absolutamente subsidiado que encarecía los costos tremendamente. Luego se gravó y se cargó contra las editoriales impidiendo su mantenimiento y posición de poder en el mercado. Hace más de quince años que las editoriales argentinas y los dineros argentinos están peleando por la ley nacional del libro, que tiene media sanción en Senadores y que está demorada en Diputados, cámara en la cual y en esto incluyo a algunos diputados de mi partido, lo que no significa de ninguna manera identidad ideológica, en una actitud realmente preocupante pretende gravar al libro con el 10%. Esto no solamente iría en deterioro de las pocas editoriales nacionales que subsisten sino que prácticamente haría imposible la publicación de trabajos de autores de todo tipo en el interior del país donde ya de por sí es muy difícil. Por lo tanto, esto que parece no interesar a los habitantes de un Municipio interesa no solamente a todo el país porque la industria editorial no solamente tiene valor por lo que significa en empleo y en generación de riqueza sino que tiene un valor político tremendo por lo que significa la inserción de la cultura nacional en otros mercados del mundo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:15 se retira el concejal Pagni.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. IMPLEMENTE ACCIONES
ANTE EL P. E. N. TENDIENTES A LOGRAR LA INCLUSIÓN
DE UNA CÉDULA CENSAL QUE ABORDE ESPECÍFICAMENTE
LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD EN EL
CENSO DE OCTUBRE DE 2001
(expte. 1391-U-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA
SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS
PENITENCIARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN
(expte. 1446-D-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECHAZO A TODO PROYECTO DE PRIVATIZACIÓN
DEL SISTEMA IMPOSITIVO PROVINCIAL
(expte. 1430-V-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º; aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sr. Presidente: Hemos recibido por parte del Intendente Municipal la nómina definitiva de los mayores contribuyentes. En virtud de lo dispuesto por el artículo 94º, inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la misma es coincidente con la que se dio lectura en la sesión especial. En consideración la nómina mencionada: aprobada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:25

Carlos Alberto Dughetti
Subsecretario Administrativo
a/c de la Secretaría

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-8284: Modificando el recorrido de la línea 591 A. (Sumario 6)
- O-8285: Convalidando el Convenio de Hermanamiento firmado entre la ciudad de Mar del Plata y la ciudad de Bari (Italia). (Sumario 7)
- O-8286: Autorizando al D. E. a transferir el Lote 29 del Parque Industrial General Manuel Savio, a la firma "Mar del Plata Química Garvey S.A." (Sumario 8)
- O-8287: Creando el Programa "Cultura de Paz en las Escuelas". (Sumario 9)
- O-8288: Declarando de interés patrimonial el inmueble denominado "Galpón de Domingo Batán", ubicado en Estación Chapadmalal. (Sumario 10)
- O-8289: Aceptando la donación ofrecida por el señor Abel Jorge Magnani consistente en dos obras pictóricas de su autoría. (Sumario 11)
- O-8290: Autorizando la sectorización de la plaza pública del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán. (Sumario 12)
- O-8291: Incorporando el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Sumario 13)
- O-8292: Autorizando al señor Miguel Angel Borraccetti a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad. (Sumario 14)
- O-8293: Autorizando a la señora Ana María Andrés a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad. (Sumario 15)
- O-8294: Eximiendo a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del 5% para la rifa anual de la Institución. (Sumario 16)
- O-8295: Autorizando al señor Adán Hugo Pereira Sander a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad. (Sumario 17)
- O-8296: Eximiendo al señor Antonio Córdoba, titular de la licencia de auto rural 043, de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) del artículo 5º del Decreto 2343. (Sumario 18)
- O-8297: Autorizando la realización del espectáculo "Fiesta del 25 de Mayo" a desarrollarse en Luro entre Mitre y San Luis (Sumario 30)
- O-8298: Aceptando donación efectuada por la firma "Intermar Bingo S. A." (Sumario 32)
- O-8299: Encomendando al D.E. la realización de estudios para dotar de agua potable al barrio La Gloria de la Peregrina (Sumario 34)
- O-8300: Autorizando al D. E. a suscribir convenio con la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Sumario 37)

Resoluciones

- R-1525: Expresando adhesión a la iniciativa de modificación del calendario escolar, desplazando el inicio del período lectivo al segundo lunes del mes de marzo de cada año. (Sumario 19)
- R-1526: Declarando de interés el Proyecto "Autodisciplina: No Violencia". (Sumario 20)
- R-1527: Declarando de interés la revista "Galicia en Mar del Plata", editada por el Centro Gallego de la ciudad. (Sumario 21)
- R-1528: Expresando rechazo a todo proyecto de privatización del sistema impositivo provincial (Sumario 38)
- R-1529: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional el urgente tratamiento y aprobación de la ley del libro. (Sumario 35)

Decretos

- D-930: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 22)
- D-931: Encomendando al Presidente del Honorable Cuerpo gestione, ante los entes de control y fiscalización de las empresas de servicios públicos privatizadas, la remisión de balances de los últimos tres años. (Sumario 23)
- D-932: Encomendando a la Presidencia del H.C.D., la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva destinada a analizar la temática relacionada con los adjudicatarios del Banco Hipotecario de la Nación. (Sumario 24)
- D-933: Autorizando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a interponer acciones judiciales para evitar el corte de energía eléctrica en la Villa de Paso. (Sumario 29)

Comunicaciones

- C-2101: Requiriendo al D. E. informe sobre las gestiones realizadas con respecto a la explotación de menores refugiados en nuestro país. (Sumario 25)
- C-2102: Solicitando se analice la posibilidad de construir una rampa para discapacitados, en el sector de escaleras que comunican internamente dependencias del Palacio Municipal. (Sumario 27)
- C-2103: Solicitando que el D. E. disponga la inspección de la calle Rawson, entre 20 de Setiembre y 14 de Julio, a fin de determinar acciones tendientes a resolver problemas de inseguridad e higiene en el sector. (Sumario 28)
- C-2104: Solicitando al D. E. informe referente al incremento en el importe de las boletas de la tercera cuota del Ejercicio 2001 de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Sumario 31)
- C-2105: Solicitando informes al D.E. respecto a la contratación directa de "USAR" correo (Sumario 33)
- C-2106: Viendo con agrado que el D.E. implemente acciones ante el P.E.N. tendientes a lograr la inclusión de una cédula censal que aborde específicamente la temática de la discapacidad en el censo de octubre de 2001 (Sumario 36)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8284**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1972**LETRA****FRP****AÑO** 2000**ORDENANZA****Artículo 1°** - Modificase el recorrido de la línea N° 591 A, el que quedará de la siguiente manera:**CABECERA 1 A 2**

Desde Av. Tetamanti y Catriel (ex 75), por Catriel hasta Canessa, regresando por Catriel hasta Lobería, Mario Bravo, Tetamanti, Gutemberg, Mac Gaul, Calabria, Rufino Inda, Génova, Castex, Avda. Fortunato de la Plaza (39), Casildo Villar, M. Lebenshon (41), Avda. J. P. Ramos, su continuación Avda. Independencia, Avda. Luro, Bvard. Marítimo Patricio P. Ramos, Buenos Aires, Avda. Colón, Las Heras, Alberti, Güemes, R. Peña, Paunero, Azcuénaga, Gral. Rivas, Vicente López, Leandro N. Alem.

CABECERA 2 A 1:

Desde Leandro N. Alem y Pringles, por Pringles hasta Mendoza, Gral. Roca, Sarmiento, Bvard. Marítimo Patricio P. Ramos, Diag. Juan B. Alberdi Norte, 25 de Mayo, Avda. Independencia, su continuación Avda. J. P. Ramos, Avda. F. de la Plaza (39), Monseñor E. Rau (140), Génova, Rufino Inda, Calabria, Mac Gaul, Gutemberg, Avda. Tetamanti, Mario Bravo, Lobería, Catriel (ex calle 75) hasta Canessa, regresando por Catriel hasta Tetamanti.

Artículo 2° - Comuníquese, etc.

-Sumario 7-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8285**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2080**LETRA****D****AÑO** 2000**ORDENANZA****Artículo 1°** - Convaldase el Convenio de Hermanamiento firmado entre la ciudad de Mar del Plata y la ciudad de Bari (Italia), de fecha 27 de noviembre de 2.000, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.**Artículo 2°** - Comuníquese, etc..-

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8286**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2186**LETRA****D****AÑO** 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir en forma gratuita el Lote 29 de la Fracción III del Parque Industrial General Manuel Savio de Mar del Plata, a la firma Mar del Plata Química Garvey S.A., con una superficie de cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados (5.625 m2), con cargo de ejecución del proyecto presentado por Expediente N° 13643-3-99 Cpo. 01, de acuerdo con los términos y las condiciones de la Ordenanza N° 10411.

Artículo 2° - La escritura traslativa de dominio establecerá una servidumbre de paso a título gratuito, debiendo la firma beneficiaria consentirla sobre su dominio, permitiendo que el personal de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado ingrese al predio a los efectos de limpiar, reparar e inspeccionar el acueducto, sin que esto genere para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la obligación de oblar suma alguna en concepto de indemnización, derecho u otro concepto, en razón de que la servidumbre se constituye en beneficio del interés comunitario.

Artículo 3° - Comuníquese, etc.-

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8287**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1198**LETRA****U****AÑO** 2001**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Créase el Programa "Cultura de Paz en las Escuelas", dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, invitándose a participar a las escuelas provinciales, con el fin de realizar actividades en conjunto que se enmarquen en el mismo.

Artículo 2° .- Son objetivos del programa mencionado precedentemente:

- a. Crear y promover espacios de reflexión entre alumnos y docentes sobre una cultura de paz en Mar del Plata.
- b. Desarrollar saberes, creencias y hábitos de vida que propicien la integración social de un modo solidario y tolerante.
- c. Promover la incorporación de valores como: solidaridad, cooperación, justicia y aceptación de las diferencias.

Artículo 3° .- Serán acciones del programa:

- a) Seminarios de capacitación docente.
- b) Talleres con alumnos.
- c) Producción y distribución de material didáctico.
- d) Desarrollo de una red de escuelas para el trabajo conjunto por una cultura de paz.

Artículo 4° .- La Secretaría de Educación implementará el programa con partidas presupuestarias propias.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8288**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1202**LETRA****U****AÑO** 2001**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075, el inmueble denominado "Galpón de Domingo Batán" ubicado en Estación Chapadmalal, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección M, Parcela 355 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Incorpórese el inmueble mencionado en el artículo anterior al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8289**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1328**LETRA****D****AÑO** 2001**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Acéptase la donación ofrecida por el señor Abel Jorge Magnani, D.N.I. 5.171.811, consistente en dos obras de su autoría denominadas: "Hakin el Velado", realizada al óleo sobre bastidor de tela de 1,50 por 2 metros, y "Borges x 3", realizada con la técnica de dibujo en tinta y grafito, de 70 por 84 centímetros.

Artículo 2° .- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior a la Sala de Lectura Silenciosa de la Biblioteca Pública "Leopoldo Marechal", dependiente del Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon del Ente de Cultura.

Artículo 3° .- El Ente de Cultura agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8290

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1333

LETRA

D

AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la sectorización de la plaza pública identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 65, Parcela 1 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, según croquis obrante a fojas 100 del expediente 13606-6-88 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1333-D-2001 HCD), el que forma parte de la presente como Anexo I.

Dicha sectorización se efectúa a fin de delimitar el ámbito de implantación edilicia del establecimiento municipal educativo de nivel inicial n° 21, el cual constituirá la superficie de aplicación de la normativa urbanística consignada en el artículo 2º de la presente.

Artículo 2º .- Fijase para el Sector A de 1.907,37 m2 de superficie (según Anexo I de la presente) la siguiente normativa urbanística:

- Indicadores Básicos:
F.O.S. máximo sobre cota de parcela = 0,6
F.O.T. máximo = 0,6
- Espacio Urbano:
No rigen para el sector las normas respecto a franja perimetral edificable y centro libre de manzana.
- Tipología edilicia: perímetro libre.
- Disposiciones particulares:
Plano límite = 7 m.
Retiro perimetral = 3 m.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8291

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1389

LETRA

U

AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase en el Título IV “Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene” de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 1575/00), el siguiente Capítulo:

“Capítulo VI**Régimen Simplificado**

“**Artículo** °- Se establece un régimen simplificado, destinado a los pequeños contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, definidos como las personas físicas comprendidas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), aprobado por la Ley 24977, que revistan en las categorías 0, 1, 2 ó 3 del mismo.”

“**Artículo** °- Los sujetos que encuadren en la condición de Pequeño Contribuyente, de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente, podrán optar por inscribirse en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), o inscribirse y/o continuar en el régimen general.”

“**Artículo** °- Los Pequeños Contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado, deberán ingresar bimestralmente, por las operaciones derivadas de su oficio, empresa o explotación unipersonal, una tasa fija que resultará de la categoría donde queden encuadrados en el Régimen de Monotributo.

La presente tasa deberá ser ingresada en las mismas fechas que las del Régimen Bimestral General, hasta el bimestre en que se perfeccione la renuncia al Régimen, su exclusión o hasta el cese definitivo de actividades, no quedando exceptuados de la obligación los períodos correspondientes a suspensiones temporarias de operaciones, cualesquiera sean las causas que las hubieran originado.”

“**Artículo** °- Se establecen cuatro (4) categorías de contribuyentes, en concordancia con las categorías 0, 1, 2 y 3 del Régimen de Monotributo.”

“**Artículo** °- Tanto cuando se trate de la iniciación de actividades como de la opción por el Régimen Simplificado, el contribuyente debe realizar la solicitud de “incorporación al mismo, adjuntando original y copia de los formularios 162/F, 168/F o los que los sustituyan y del comprobante de pago del último anticipo exigible. Deberá encuadrarse en la categoría que le corresponda, de conformidad con la que revistiere en el Régimen de Monotributo.”

“**Artículo** °- De iniciarse actividades entre el 15 de noviembre y el 15 de febrero“del año siguiente, el monto del anticipo será equivalente a tres tasas bimestrales vigentes para la categoría que le corresponda al contribuyente.”

“**Artículo 0**- El período fiscal será el año calendario. El gravamen se ingresará con la modalidad y fechas de vencimiento establecidas para el régimen bimestral general.

Los contribuyentes comprendidos en el Régimen, quedan exceptuados de presentar la declaración jurada anual.”

“**Artículo 0**- Cuando se produzca alguna de las circunstancias que determinen la recategorización del contribuyente en el Régimen de Monotributo, la misma genera la obligación de recategorización en el Régimen Simplificado.

La nueva categoría así formulada, tendrá efectos para todo el lapso anual iniciado a partir del 1º de enero del año calendario siguiente al del hecho que motivó la obligación de recategorización en el Régimen de Monotributo, sin perjuicio de las rectificaciones que pudieran corresponder por error o inexactitud de los valores que le dieron origen, o la recategorización de oficio, en cuyo caso los mismos tendrán efectos retroactivos.”

“**Artículo 0** .- Los contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado podrán renunciar al mismo. Dicha renuncia producirá efectos a partir del bimestre de su presentación.

La renuncia implicará que los contribuyentes deban dar cumplimiento a las obligaciones emergentes del Régimen General.”

“**Artículo 0** .- En caso que el contribuyente superara las magnitudes previstas para la categoría 3 o quedare comprendido en alguna de las causales de exclusión del Régimen de Monotributo, quedará excluido del presente Régimen. La exclusión producirá efectos desde el bimestre en que ocurra el hecho que la origina.

La exclusión implicará que los contribuyentes deban dar cumplimiento a las obligaciones emergentes del Régimen General.”

“**Artículo 0**- Rige para el presente Régimen el descuento previsto en el artículo 114º de la presente, con idénticas condiciones.”

“**Artículo 0**- Las disposiciones de los Capítulos I a V del presente Título, serán de aplicación supletoria respecto de lo establecido en el presente Capítulo, en tanto no se contrapongan al mismo.”

Artículo 2º.- Incorpórase al Capítulo IV – Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1576/00), el siguiente artículo:

“**Artículo 0**- Fíjense para los sujetos comprendidos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, las siguientes tasas fijas bimestrales, las que tendrán carácter definitivo:

CATEGORIA	TASA
0	\$ 30,00
1	\$ 40,00
2	\$ 50,00
3	\$ 60,00

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8292

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 138

LETRA B **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Miguel Angel Borracetti D.N.I. 8.293.831, licencia municipal n° 050, a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1982, dominio B-1.912.126 por el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8293

EXPEDIENTE H.C.D. N° : nota 965

LETRA **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Ana María Andrés, D.N.I. 2.927.318, licencia municipal nº 108 a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo marca Mercedes Benz, dominio RFH 254, modelo 1980, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8294

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : nota 134

LETRA A **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido por el Decreto Ley 9403, modificado por la Ley nº 11.349, para la rifa anual de la institución, autorizada mediante Decreto nº 2243/00 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8295

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : nota 146

LETRA P **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Adán Hugo Pereira Sander D.N.I. 93.205.684, licencia municipal nº 057 a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo marca Renault Trafic, dominio UOU 362, modelo 1990, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8296

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : nota 207

LETRA C **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase al señor Antonio Córdoba, D.N.I. 8.707.629, licencia municipal Nº 043 de Auto-Rural, de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) artículo 5º del Anexo I del Decreto nº 2343 -reglamentario de la Ordenanza 11999, autorizándolo a prestar servicio con un vehículo marca Renault 19 RN, modelo año 1994, Dominio SAN-720.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8297

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1458

LETRA D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización del espectáculo "Fiesta del 25 de Mayo", a desarrollarse en la Av. Luro, entre Mitre y San Luis, el día 25 de mayo de 2001 de 15 a 18 horas, consistente en la presentación de números de música y danza folklórica.

Artículo 2º .- Autorízase a la empresa Supermercados Toledo S.A. a colocar un escenario en la intersección de la Av. Luro y Mitre, sobre la calzada, mirando al sudeste, al pie del monumento al Gral. San Martín, que será instalado el día 25 en horas de la mañana y retirado el 26 en horas de la mañana. El emplazamiento deberá respetar las normas y reglamentaciones vigentes en cuanto a las pautas urbanísticas, de seguridad y estéticas.

Artículo 3º .- Autorízase a la firma mencionada en el artículo anterior a colocar publicidad estática en el lugar, con las dimensiones que establezca el Ente de Cultura.

Artículo 4º .- Exímese a Supermercados Toledo S.A. del pago de los derechos por publicidad y propaganda por la inclusión de la publicidad aludida en el artículo precedente.

Artículo 5º .- Autorízase a Supermercados Toledo S.A. la realización de un espectáculo de fuegos artificiales el día 25 de mayo de 2001, a partir de las 18 horas, en la intersección de la Av. Luro y el Boulevard P. Peralta Ramos.

Artículo 6º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la empresa deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º .- Para las actividades autorizadas, Supermercados Toledo S.A. deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente en el lugar autorizado.

Artículo 8º .- Los espectáculos que se autorizan deberán respetar todas las restricciones necesarias con el objeto de no perturbar la tranquilidad del vecindario.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8298

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1292 **LETRA** **D** **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .-Aceptase la donación efectuada por la firma Intermar Bingos S.A., a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de dinero en efectivo, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)

Artículo 2º .- Conforme el cargo establecido en la donación, destínanse los fondos mencionados en el artículo anterior a ayuda social.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8299

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1454 **LETRA** **AM** **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de los estudios necesarios para definir un proyecto de dotación de agua potable para el Barrio La Gloria de La Peregrina, que resuelva de forma integral la actual situación con respecto a la contaminación de los pozos de agua.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8300

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1446 **LETRA** **D** **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: R-1525
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1440 **LETRA** **J** **AÑO** 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la iniciativa de modificación del calendario escolar, desplazando el inicio del período lectivo al segundo lunes del mes de marzo de cada año.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: R-1526
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1976 **LETRA** **AM** **AÑO** 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Proyecto "Autodisciplina: No Violencia", elaborado por la señora Lila Estela Lahitte, y su inclusión en la elaboración de los proyectos educativos institucionales para la prevención de la violencia escolar.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a la señora Lila Estela Lahitte.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: R-1527
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1336 **LETRA** **U** **AÑO** 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la revista que edita el Centro Gallego de Mar del Plata, denominada "Galicia en Mar del Plata".

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: R-1528
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1430 **LETRA** **V** **AÑO** 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico rechazo a todo proyecto de privatización y/o tercerización del sistema impositivo provincial y al posible vaciamiento o desmembramiento de la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 2º .- Asimismo manifiesta su convicción de que la emisión y recaudación son facultades tributarias esenciales e indelegables del Estado Provincial, solicitando y respaldando el mantenimiento de los puestos de trabajo, el régimen remunerativo vigente y la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de los organismos de recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente al señor Gobernador, al señor Ministro de Economía, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, invitando a estos últimos a expedirse en igual sentido, y a la Asociación de Empleados de la Dirección de Rentas e Inmobiliario (AERI).

Artículo 4º .- Comunicar, etc.

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1529

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1444 **LETRA** **J** **AÑO** 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, solicita a ambas Cámaras del Congreso Nacional el urgente tratamiento y aprobación de la Ley Nacional del Libro.

Artículo 2º .- El H. Cuerpo rechaza por extemporáneo, atentatorio a la cultura nacional, agravante y peligroso para las fuentes de trabajo, el intento de imponer el Impuesto al Valor Agregado a los libros de cualquier índole editados e impresos en el país.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas Nacionales, a los Presidentes de todos los Bloques Políticos, a la Cámara del Libro, a los señores Ministros de Educación y Economía y al señor Secretario de Cultura de la Nación.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-930

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO** 2001

Exptes. 1238-BP-97, 1799-J-97, 1994-J-97, 1250-FRP-98, 1327-V-98, 1047-AM-99, 1100-FRP-99, 1112-J-99, 1220-J-99, 1507-J-99, 2002-J-99, 1125-FRP-00, 1436-FRP-00, 1598-AM-00, 1692-J-00, 1739-C-00, 1971-U-00, 2100-U-00 y **Notas** 832-C-99, 920-M-99, 37-B-00, 355-J-00, 465-F-00, 518-S-00, 606-C-00, 666-E-00, 678-R-00, 730-L-00, 843-F-00, 882-C-00, 6-R-01, 86-S-01, 94-J-01, 274-P-01.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1238-BP-97: Prohibiendo durante dos años la venta al público de productos alimenticios manipulados genéticamente.

Expte. 1799-J-97: Incluyendo en el Anexo I de la Ordenanza 10570 diversas obras.

Expte. 1994-J-97: Solicitando al D.E. informe referente a contrataciones de prestación de servicios y obras realizadas por terceros.

Expte. 1250-FRP-98: Instituyendo, en jurisdicción del Partido de General Pueyrredon, el título de "Cuidapapis".

Expte. 1327-V-98: Implementando la utilización y comercialización de tarjetas de papel con bandas magnéticas, como forma de pago de pasajes en el transporte público de pasajeros.

Expte. 1047-AM-99: Modificando el inciso 1) del artículo 64º de la Ordenanza Impositiva vigente, relacionado con aplicación de multas a vehículos abandonados.

Expte. 1100-FRP-99: Creando una comisión asesora de transporte y tránsito del Partido de General Pueyrredon.

Expte. 1112-J-99: Solicitando al D.E. la solución de inconvenientes en el servicio de la Línea 525 de la empresa de ómnibus "Martín Güemes".

Expte. 1220-J-99: Solicitando al D.E informe sobre supuestas irregularidades provocadas por el otorgamiento de pases gratuitos en el transporte público de pasajeros.

Expte. 1507-J-99: Solicitando al D.E. informe respecto a la nota presentada al Señor Intendente Municipal por el Señor Gustavo Ramus.

Expte. 2002-J-99: Requiriendo informes sobre respuesta a la carta documento enviada por el Dr. Gerardo Galotto.

Expte. 1125-FRP-00: Dando respuesta a la C - 2014, referente al contralor sobre empresas permisionarias del servicio público de transporte de pasajeros.

Expte. 1436-FRP-00: Dando respuesta a la C - 1941, referente a descuentos salariales por llegadas tarde o inasistencias a los trabajadores de la administración provincial.

Expte. 1598-AM-00: Manifestando rechazo del Honorable Cuerpo a la instrumentación de operativos especiales de control de la verificación técnica vehicular.

Expte. 1692-J-00: Solicitando al D.E. informe diversos ítems referentes a la Ordenanza 13385, relacionada con la modificación de recorridos del servicio de transporte público de pasajeros.

Expte. 1739-C-00: Modificando artículo 7º de la Ordenanza 13382 que establece la vigencia del sistema de boleto combinado.

Expte. 1971-U-00: Dando respuesta a la C - 2032, referente a la realización de gestiones para reforzar la seguridad en el recorrido de la Línea 562.

Expte. 2100-U-00: Dando respuesta a la C - 2041, solicitando la adhesión del Parque Industrial General Manuel Savio como socio activo a la Federación Bonaerense de Parques Científicos y Tecnológicos.

Nota 832-C-99: Casais, Néstor. Exposición banca abierta, referente a necesidades del Barrio 2 de Abril.

Nota 920-M-99: Medina, Jorge. Manifiesta disconformidad por el secuestro de su vehículo de fantasía "Galaxian".

Nota 37-B-00: Brahim, Manuel. Solicita habilitación de vehículo para paseos recreativos y turísticos de tipo fantasía.

Nota 355-J-00: Juanes, Francisco. Solicita modificación de la ordenanza de servicio privado de transporte de pasajeros.

Nota 465-F-00: F.M. 97.1. Solicita dos módulos para estacionamiento de móviles de la emisora en calle Moreno 2976.

Nota 518-S-00: Sun, Lee He. Solicita el traslado de la parada de transporte público de pasajeros ubicada en Avenida Luro 3031.

Nota 606-C-00: Cámara Argentina de Radio Taxis. Solicita la modificación de la Ordenanza 4146, referente al servicio de radio-taxi.

Nota 666-E-00: El Rápido Argentino. Solicita se evalúe la posibilidad de autorizar la modificación del recorrido de la empresa.

Nota 678-R-00: Ros, Tomás y otro. Solicitan autorización para habilitar un vehículo para el traslado de personas con discapacidad.

Nota 730-L-00: Librería Luro S.R.L. Solicita un espacio de estacionamiento frente a su local.

Nota 843-F-00: Formaggioni, Guillermo. Solicita autorización para transferir una licencia de servicio privado de pasajeros.

Nota 882-C-00: Cooperativa de Trabajo "La Unión". Solicita informe sobre la entrega de licencias de auto rural en la ciudad de Batán.

Nota 6-R-01: Remar Argentina. Solicita autorización para instalar una mesa informativa de la Asociación.

Nota 86-S-01: S.U.PE.TAX. Solicita la participación en las reuniones de la Comisión de Transporte y Tránsito, a efectos de manifestar la problemática que aqueja al sector.

Nota 94-J-01: Jarlip, Ricardo. Solicita información relacionada con la parada autorizada para su vehículo de fantasía.

Nota 274-P-01: Pettinato, Ricardo. Solicita prórroga de plazo para la renovación de la unidad con la que presta servicio de remise.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-931

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1209

LETRA

J

AÑO 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Encomiéndase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, solicite a los entes de control y fiscalización de las empresas de servicios públicos privatizadas que presten servicio en el Partido, la remisión de los balances de los últimos tres años, especificando facturación total, ganancia neta e inversión de capital en equipos y redes.

Artículo 2º .- Asimismo, informe si las empresas han sido sancionadas por incumplimientos si existen planes destinados a la solución de los mismos y cuáles son los correspondientes al Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Remítase copia del presente al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a los Presidentes de los Bloques de ambas Cámaras Legislativas.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-932

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1392

LETRA

V

AÑO 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva, destinada a analizar la temática relacionada con los adjudicatarios del Banco Hipotecario de la Nación.

Artículo 2º .- Invítase a participar en la Audiencia a las autoridades del Banco Hipotecario, Presidentes de los Bloques Políticos de la Cámara de Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales, a organizaciones ligadas a la actividad de la

Institución y a las asociaciones que nuclean a los adjudicatarios, efectuándose la difusión previa en concordancia con lo establecido por Ordenanza N° 12336 y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y hora de la Audiencia Pública Consultiva.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: D-933
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1463 **LETRA** V **AÑO** 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, a interponer las acciones judiciales que correspondan, con el fin de solicitar la disposición de las medidas cautelares pertinentes que eviten el corte del suministro de energía eléctrica al asentamiento delimitado por la Avenida Juan José Paso y las calles Alsina, Larrea y Lamadrid por parte de la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica (EDEA).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc

COMUNICACIONES

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: C-2101
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1980 **LETRA** U **AÑO** 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre las gestiones realizadas ante los organismos gubernamentales correspondientes, respecto de la explotación de menores refugiados en nuestro país, la restitución a sus padres y/o tutores en el domicilio legal del territorio y/o a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que correspondan.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: C-2102
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1041 **LETRA** U **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de construir una rampa para discapacitados, en el sector de escaleras que comunican los denominados sectores Hipólito Yrigoyen, La Rioja y San Martín, que se encuentran detrás del sector de exposiciones del hall del Palacio Municipal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: C-2103
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302 **LETRA** SD **AÑO** 2001

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la inspección de la calle Rawson entre 20 de Septiembre y 14 de Julio de esta ciudad, a fin de determinar la acción tendiente a resolver los problemas de inseguridad y falta de higiene que afecta y perturba la tranquilidad de los vecinos que ocupan las viviendas en esa cuadra.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2104

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1457 **LETRA** J **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, los motivos por los cuales se produjo un incremento en el importe de las boletas correspondientes a la tercera cuota del Ejercicio 2001, respecto a la segunda del mismo ejercicio, en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2105

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1450 **LETRA** J **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, sobre la Licitación Pública 03/00 destinada a contratar el servicio de distribución de correspondencia, los siguientes puntos:

- a. Si tiene conocimiento de la denuncia presentada por el presidente de la firma Correo Privado Usar en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por supuestas irregularidades en la confección del pliego licitatorio.
- b. Motivos de la inclusión en el pliego licitatorio de una cláusula de exclusión para aquellos oferentes que utilicen sistemas de redespachos.
- c. Si dicha cláusula no configuraría un privilegio para el actual prestador del servicio de distribución postal.
- d. Si tiene conocimiento de la composición del universo de partidas de la tasa municipal, respecto del porcentaje de domicilios en el Partido de General Pueyrredon, en Capital Federal y Gran Buenos Aires y, en el resto del país.
- e. Si tiene conocimiento de la existencia de alguna impugnación efectuada al pliego licitatorio por parte de la cámara que agrupa a los correos privados y en su caso, describa el estado actual de dicha o dichas impugnaciones .
- f. Respecto de toda la información solicitada, el Departamento Ejecutivo enviará al H.Cuerpo toda la documentación respaldatoria.

Artículo 2º : Asimismo el Departamento Ejecutivo informará:

- a.- Por qué motivo en los requisitos establecidos en el pliego se excluye a aquellos oferentes que utilicen sistema de redespachos.
- b.- Por qué motivo existiendo el artículo de sistemas de redespachos, Correo Argentino realiza toda su distribución con servicios tercerizados, como: utilitarios, furgones, motos, camiones, transporte público de pasajeros, transporte contratado, vuelos regulares de líneas aéreas.
- c.- Motivos por los que no fue exigida la siguiente documentación a Correo Argentino:
 - 1-Libre deuda de Ingresos Brutos Multilateral
 - 2-Libre deuda de tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública de cada municipio en que tiene inmuebles afectados a la actividad.
 - 3-Libre deuda del Canon de Concesión.
 - 4-Libre deuda por cartelería pública en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2106

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1391 **LETRA** U **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente las acciones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a lograr la inclusión de una cédula censal, que aborde expresamente la temática de la discapacidad, en el censo Nacional de octubre de 2001.

Artículo 2º .- Asimismo y en el caso de no ser posible la inclusión de la mencionada cédula a nivel nacional, se sugiere la realización en la ciudad de Mar del Plata de una experiencia piloto de la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-